

CONCLUSIONES DE LA II REUNION

PARA LA PROMOCION
DEL TURISMO EN LA
PROVINCIA DE SALAMANCA

Marzo-Mayo de 1963

POR segunda vez celebra la Provincia de Salamanca una REUNION PARA LA PROMOCION DEL TURISMO provincial.

Desde el 14 de marzo han venido reuniéndose periódicamente los componentes de las distintas ponencias, para estudio y discusión de temas de nuestro turismo, y tras la sesión plenaria del 12 de mayo en el Ateneo de Salamanca, culmina hoy en esta solemne clausura oficial en el incomparable marco del Palacio que Fonseca erigió para orgullo de nuestra Ciudad.

Siguiendo las directrices del Dr. Otero Aenlle, Gobernador Civil de la Provincia, se han considerado temas de posible y rápida realización que conduzca a un mayor conocimiento y difusión del valor turístico provincial, de acuerdo con etapas escalonadas que parten de la PRIMERA REUNION de 1961.

De esta SEGUNDA REUNION se espera el logro de muchas aspiraciones, algunas ya en marcha, deseando que en el menor espacio de tiempo se vayan realizando en bien del turismo provincial, al que no han regateado su esfuerzo y colaboración cuantos intervinieron en los debates y ponencias, siendo muy grato agradecerles públicamente su desinterés y dedicación que permitió el desarrollo y realización de esta REUNION.



PONENCIA

1

CRUZ DE LA
PEÑA DE FRANCIA

PONENCIA I

Promoción del Turismo en la Sierra de Francia

PONENTE: D. LUCIANO MUÑOZ ANDRES

LAS múltiples relaciones de convivencia entre los pueblos, en auge constante por los medios de comunicación hoy existentes y el decidido afán del hombre moderno por conocer el mundo que le rodea, unas veces para incrementar sus conocimientos y adquirir cultura y otras para disfrutar del plácido clima en el descanso de unas vacaciones, han hecho del turismo una necesidad social, a la que no puede sustraerse la acción tutelar del Estado, en tanto no consiga el máximo desarrollo del mismo, entre otras razones, por las ventajas económicas que el turismo encierra.

De aquí, que la PROMOCION DEL TURISMO EN LA SIERRA DE FRANCIA, sea como un granito de arena en ese movimiento o impulso de carácter nacional, guiado a mostrar todas aquellas bellezas naturales y artísticas, que tanto abundan en esta comarca serrana.

Però no vamos a tratar de enumerarlas, porque nuestra relación se haría interminable, y por otra parte, ahí están las guías turísticas editadas por esta Delegación Provincial de Información y Turismo, que dan buena prueba de ello.

Si Turismo implica, al mismo tiempo que el placer o gusto de viajar, la organización de los medios conducentes para facilitar estos viajes, nos encontramos con que la Promoción Turística en la Sierra de Francia equivale a conseguir que el viajero se sienta complacido, satisfecho y confortable al admirar las diversas e innumerables bellezas existentes en esta Sierra.

Para llevar a cabo este movimiento turístico, creemos indicado señalar, someramente, los motivos que encierra esta comarca serrana, hacer después

mención de los medios que necesitamos para el desarrollo del mismo y, por último, terminar con la elaboración de las diferentes conclusiones.

Como motivos turísticos más importantes, tenemos: Panorámicos; climáticos; deportivos; histórico-artísticos y folklóricos.

PANORAMICOS

El bello panorama que ofrece esta comarca de la Sierra de Francia, resalta aún más teniendo en cuenta la monotonía de las zonas que circundan tan maravilloso paisaje.

Su exuberante vegetación, de tan variado colorido, y la multitud de accidentes geográficos, hacen de este rincón de la provincia de Salamanca un lugar repleto de bellezas naturales, resaltando entre ellas el sin par Santuario de Peña de Francia, el denominado Portillo de Batuecas —en las cercanías del pueblo de La Alberca— y los sitios de La Cabezuela y Balcón de la Sierra, en Sequeros; todo ello sin detallar las frondosas márgenes de los ríos Alagón y Francia, entre otros.

CLIMATICOS

El clima imperante en esta Sierra de Francia difiere sobremanera del de la Meseta Castellana, asemejándose, en cambio, al clima del litoral; de aquí que, al contrario de lo que ocurre en esta vasta Región Española, en la Sierra de Francia es notorio el tránsito de cada una de las estaciones del año, de tal suerte, que es norma general el disfrutar de primaveras claras y soleadas; veranos secos y frescos; otoños suaves y prolongados y de inviernos templados y húmedos. Este fenómeno se debe, de un modo principal, a la abundante vegetación existente en la zona.

Teniendo en cuenta esta circunstancia climatológica y la diferencia de altitud por su desigual geografía, la producción agrícola de la Sierra de Francia forma una extensa gama que pasa de los frutos propios de lugares frescos y altos, hasta la naranja, producto de clima mediterráneo, intercalados con la vid, olivo, fresa y otras múltiples variedades frutíferas. Otro tanto ocurre con su producción forestal, ya que al igual que existen abundantes bosques de robles y castaños talables, se encuentran jóvenes y extensas plantaciones de pinos, llegando, incluso, a la existencia del cedro y abeto, entre otras variadas especies.

Dada esta benignidad del clima y la variada altitud en que se encuentran enclavados los diversos pueblos serranos, toda época es apta para hacer turismo en esta comarca, si bien hemos de reconocerle cierta supremacía al veraneo, por disponer esta sierra de una estación fresca y soleada, como decimos anteriormente, ofreciendo, al mismo tiempo, bellas vistas panorámicas que resaltan más su belleza en esta época, lugares ideales para

excursiones y excelentes oportunidades para contemplar su extensa colección de bellezas artísticas y demostraciones folklóricas de un tipismo sin par.

DEPORTIVOS

Por la Sierra de Francia discurren diversos ríos, todos ellos dotados de aguas cristalinas y una variada riqueza piscícola.

Sin detenernos en un examen detallado, hemos de hacer resaltar la gran cantidad de truchas que existen en el total discurrir del Río Francia y Milano, así como otras variedades de peces en el Río Alagón y Cuerpo de Hombre, en su confluencia con aquél, en el término municipal de Sotoserrano, pueblo éste que disfruta de grandes beneficios con la sistemática explotación de tal riqueza.

De igual forma, la existencia en esta Sierra de Francia de múltiples bosques, en constante aumento debido a la política de repoblación forestal imprimida por nuestro Gobierno, hace que en esta comarca abunde la caza mayor, sobresaliendo entre otras especies el lince, el corzo y de modo abundantísimo el jabalí, cuyo animal salvaje se encuentra lo mismo en el árido monte de Las Quilamas, entre los pueblos de La Bastida, Cilleros, Navarredonda, Rinconada, Escurial, Linares, San Miguel, Valero, San Esteban, Santibáñez y Garcibuey, como en las cercanías de Batuecas y Peña de Francia, sin olvidar la cordillera que circunda los pueblos de Sotoserrano, Herguijuela y La Alberca, principalmente.

HISTORICO - ARTISTICOS

La Sierra de Francia está impregnada de una intensa historia, dando buena prueba de ello los innumerables vestigios que de los más dispares tiempos existen.

Así tenemos varios castillos, como los de Tamames, Tejada, Monleón, San Martín y Miranda del Castañar; las murallas existentes en estos dos últimos pueblos citados y multitud de mansiones señoriales esparcidas por distintos pueblos serranos.

De igual modo, existen diversos puentes sobre los ríos que bañan esta comarca; unos de estilo árabe, como el denominado "Puntivieja", sobre el río San Benito, entre Villanueva y Miranda, y sobre el Alagón en Sotoserrano; y otros de estilo romano, como el existente sobre el propio Alagón, entre Garcibuey y Santibáñez, señalando la ruta de la antigua calzada que partía de la cabecera del Condado de Miranda.

Son numerosos, de igual modo, los motivos artísticos-religiosos existentes en esta zona, entre los que sobresalen: el Santuario de Peña de Francia, el célebre Convento de Batuecas, enclavado en un lugar de ensueño; el

antiguo Convento de Majadas Viejas, el de Zarzoso, entre Aldeanueva y El Cabaco; el denominado de Gracia, en San Martín del Castañar; la llamada Casa Baja, en El Maillo, y para terminar, las iglesias parroquiales de La Alberca, San Martín, Miranda y Sequeros, esta última enclavada en un lugar que ofrece unas vistas panorámicas inenarrables. En el interior de estas joyas artísticas se pueden admirar verdaderos tesoros de esculturas religiosas.

FOLKLORICOS

El folklore serrano es de un tipismo tal que difiere del de las zonas que le circundan, cuya interpretación ha sido admirada, no sólo en varias provincias y Capital de España, sino también en naciones extranjeras, mereciendo siempre los más encendidos elogios.

Entre las múltiples manifestaciones de este folklore, sobresalen la denominada "danza" y "tejido del cordón" con sus "jotas" y "picaos", demostraciones éstas que anteriormente se celebraban de un modo general en las fiestas patronales de todos los pueblos.

Reviste peculiar tipismo la denominada "Loa", especie de Auto Sacramental que anualmente se representa en los pueblos de La Alberca y Sotoserrano el 15 y 31 de agosto, respectivamente, cuyo origen se remonta a tiempos inmemoriales.

Para la interpretación de todo este folklore serrano se hace imprescindible el uso de los diversos y variados trajes típicos, todos ellos de un valor y colorido grande, los cuales se conservan con el mayor esmero y cuidado.

MEDIOS DE PROMOCION

Si en la Sierra de Francia existen todas estas bellezas naturales y artísticas, nos encontramos en la imperiosa obligación de procurar su más efectiva conservación y realce, organizando los medios necesarios para llevar a cabo esa promoción o movimiento turístico para que este rincón de la Provincia de Salamanca sea admirado por el mayor número posible de viajeros.

Como medios más efectivos, podemos detallar los siguientes:

Primero.—Como medio general para la mejor contemplación de este conjunto armónico que es la Sierra de Francia, se hace necesaria la perfecta conservación de la extensa red de carreteras que irrigan esta zona; la casi totalidad de ellas en deficiente estado.

Hemos de conseguir que los diversos pueblos, armónicamente diseminados por esta geografía serrana y que tan sublime belleza ofrece, al ser divisados desde estratégicos lugares —como La Cabezuela y el Balcón de

La Sierra— no desencanten al turista al adentrarse en ellos, hemos de dotarlos de aquellos servicios elementales para cualquier núcleo urbano, al tiempo de un efectivo adecentamiento y embellecimiento interiores.

El radical cambio que esto supondría, hemos tenido la satisfacción de experimentarlo en la Capitalidad de esta Comarca con los servicios de alcantarillado y agua corriente recientemente implantados.

De igual modo, se hace necesario que las múltiples bellezas existentes en esta Comarca sean señaladas con sus correspondientes rótulos o carteles, al tiempo que dotarlas del más fácil acceso posible.

Segundo.—En cuanto a nuestra belleza panorámica se refiere, hemos de procurar que nuestra peculiar geografía conserve su exuberante vegetación, a la vez que, con medios propios, o con la ayuda del Patrimonio Forestal del Estado, se vea incrementada esa repoblación forestal iniciada hace pocos años, terminando, de una vez y para siempre, con esos terrenos incultos y áridos que en medio de este vergel serrano ofrecen un aspecto desentonante.

Tercero.—Si como consecuencia de las ventajas y delicias climatológicas que ofrece la Sierra de Francia, y su gran riqueza en bellezas de todo tipo, queremos que este maravilloso paraje sea considerado y admirado turísticamente, se hace imprescindible el dotar a la Sierra de Francia de un hostel, albergue o parador de turismo, instalado para el mejor cumplimiento de sus fines, en el centro geográfico de esta joya turística, ya que hasta que este problema no tenga la solución debida, esta promoción que invocamos no puede tener una efectividad práctica.

A este respecto, hemos de poner todos el mayor entusiasmo, con el fin de prestar la ayuda necesaria a cualquier iniciativa, pública o privada, para hacer posible la construcción de edificaciones, ya sean como negocio hotelero, ya como viviendas o residencias familiares.

Estamos en condiciones óptimas para conseguir que la Sierra de Francia se constituya en el lugar de veraneo, no sólo del contingente charro, sino también del de las provincias limítrofes —sin olvidar la Capital de España— y no dejemos de regatear medios y desplegar toda clase de esfuerzos hasta haber alcanzado esta meta.

Cuarto.—Los motivos deportivos, señalados anteriormente, hemos de saberlos valorar en toda su extensión, considerando vital e importante la conservación de las riquezas piscícola y cinegética.

Para conseguir esta conservación —y al ser posible el incremento— de tales riquezas, hemos de tratar de impedir toda clase de abusos que al efecto pudieran cometerse, al tiempo que, por los medios técnicos aconsejables, procurar el mayor beneficio posible, no sólo con respecto de las especies existentes, sino también mediante la siembra de aquellas otras que fueran de total conveniencia.

Sería de particular interés, en cuanto a la caza mayor se refiere, el incremento del área forestal como medio más efectivo para conseguir lo anteriormente manifestado.

Para la mejor práctica de estos deportes, sería de gran interés turístico la instalación de Campings en sitios estratégicos, abiertos en aquellas épocas que su resultado práctico lo hicieran aconsejable.

Quinto.—Hemos de procurar la conservación de todos los monumentos históricos-artísticos, de tal suerte, que el turista que visite esta Sierra de Francia pueda admirar los múltiples vestigios existentes del paso por estas tierras de las culturas y civilizaciones pretéritas.

Para ello, hemos de considerar a estas riquezas artísticas como algo inherente a nuestra propia esencia por formar parte integrante de nuestra historia, nuestra cultura, nuestra religión y de nuestra Patria.

Para conseguir esta conservación hemos de contrarrestar los efectos de la acción del tiempo, cuidando que en tal conservación sean empleados los propios elementos con que fueron contruidos, y no materias en aquel entonces desconocidas e inexistentes, subsanando cualquier error cometido en tal sentido.

Sexto. — Debemos preocuparnos, de igual modo, que el variado folklore serrano recobre su perdida popularidad, de tal forma que, al igual que ocurría antiguamente, no falte su programación en todas y cada una de las fiestas patronales de cada pueblo.

Para el incremento de estas manifestaciones folklóricas, y su más fiel interpretación, deben cuidarse las autoridades locales y comarcales de la formación de grupos folklóricos, concursos de bailes y demás manifestaciones de este tipo, ya que de este modo, además de dar mayor realce a las fiestas serranas, constituirían un motivo más de admiración del turista.

* * *

Siguiendo el orden de exposición que nos hemos propuesto en la confección de la presente ponencia y los trabajos efectuados para la planificación del Turismo en la Sierra de Francia, exponemos a esta SESION PLENARIA DE LA II REUNION PARA LA PROMOCION DEL TURISMO, para su conocimiento, discusión y aprobación, si procediere, las siguientes

CONCLUSIONES

Primera.—Que se recabe del Ministerio de Obras Públicas el arreglo y riego asfáltico de las carreteras turísticas de la Sierra dependientes de su jurisdicción.

Segunda.—Que de la Excelentísima Diputación Provincial se recabe

la reparación de las carreteras dependientes de tal Organó Público, que previo el estudio correspondiente aconsejara tal medida para el perfecto cumplimiento de sus fines.

Tercera.—Interesar de las autoridades locales de los pueblos serranos la observación y puesta en práctica de las normas dictadas para conseguir el perfecto adecentamiento, embellecimiento y saneamiento de tales localidades.

Cuarta.—Realizar las gestiones pertinentes con el fin de conseguir la ayuda y apoyo necesarios para la dotación de los servicios de alcantarillado y agua corriente a aquellos pueblos serranos que sus condiciones económicas y motivos turísticos aconsejen la instalación de tales servicios.

Quinta. — Recabar de las autoridades locales el cumplimiento de las normas legales dictadas para que por medio de la colocación de los correspondientes rótulos o carteles indicadores, se pongan de manifiesto los lugares de atracción turística existentes en cada localidad.

Sexta.—Realizar las gestiones pertinentes para conseguir el fomento de la repoblación forestal de los terrenos áridos e incultos de la zona serrana, con el fin de conseguir una mayor belleza panorámica.

Séptima.—Realizar las gestiones pertinentes para conseguir que se declare Coto Nacional de Pesca y Caza la zona de la Sierra de Francia.

Octava.—La construcción de un Hotel en la Capitalidad de la Comarca Serrana, como centro geográfico de la zona, como medio necesario para suplir la deficiente industria hotelera, bien de iniciativa privada o a cargo del presupuesto que el Ministerio de Información y Turismo tiene establecido a tal efecto.

Novena.—Promover la iniciativa privada, provincial o local para el establecimiento de Campings en aquel o aquellos lugares más idóneos, teniendo en cuenta tanto la red de carreteras como las riquezas piscícola y cinegética de la zona.

Décima.—Promover o apoyar la iniciativa privada para conseguir el establecimiento de un surtidor de gasolina en el centro de esta zona de Sierra de Francia, dada la carencia absoluta de dicho servicio en la total extensión de la misma.

Undécima.—Fomentar la construcción de viviendas y chalets como medio indispensable para conseguir el aumento de la colonia de veraneantes en los distintos pueblos serranos.

Duodécima.—Procurar el mayor fomento y conservación de las riquezas piscícola y cinegética, poniendo para ello en práctica los medios técnicos necesarios.

Décimotercera.—Realizar las gestiones pertinentes con el fin de conse-

guir una efectiva propaganda turística de la Sierra de Francia, dirigida, principalmente, a aquellas regiones que mayores resultados positivos pudiera proporcionar.

Décimocuarta.—Interesar de las autoridades locales una fiel y efectiva conservación de los monumentos artísticos de valor turístico, y amparar, en su caso, cualquier solicitud para conseguir la declaración de Monumento Nacional a la localidad de esta comarca que por su valor artístico la hiciera merecedora de tal declaración.

Décimoquinta.—Interesar de las autoridades locales que por éstas se promueva la formación de grupos folklóricos en cada pueblo.

Décimosexta.—Interesar, de igual modo, que en la capitalidad de esta comarca y demás pueblos importantes de la zona serrana, se celebren periódicamente concursos de bailes típicos, con el fin de conseguir un mayor estímulo y superación.

Decimoséptima.—Interesar de la Jefatura de Obras Públicas la construcción de un mirador-aparcamiento dotado de agua potable en el llamado Mirador de la Sierra, a la salida de Sequeros en dirección a Miranda del Castañar.

Décimoctava.—Que se confíe al I. O. A. T. O. (Instituto de Orientación y Asistencia Técnica del Oeste), bien directamente o por su gestión, el estudio y planificación completa de las posibilidades turísticas de la Sierra según las modernas técnicas.

PANENCIA

2

PONENCIA II

Propaganda turística y su financiación

PONENTE: D. ZENON JIMENEZ - RIDRUEJO CALLEJA

EL día 22 de marzo del actual año se celebró un reunión, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Salamanca, a la que asistieron: el Excmo. Sr. Alcalde de la Capital; representante de la Excma. Diputación Provincial, don Angel Mirat Risueño; señores Delegado y Secretario de la Delegación Provincial de Información y Turismo; representante del Ayuntamiento de Béjar; Vicepresidente, Vocal y Secretario de la Cámara de Comercio de Béjar; don José Calvo Alcántara, Director del Banco Coca; don Guillermo Hernández, Director del Banco de Salamanca; don Sergio Gacho, en representación del Sector de Peñaranda; Directores de "El Adelanto" y "La Gaceta Regional", y los industriales representantes de Sectores, don Bernardo Cortés, don Teodoro Jiménez del Río, don Eduardo Ferrán Esteve, don Ventura Nieto, don Juan Escudero, don Baltasar Marcos Rico, don Genaro Sagrado, don Eugenio Llorente, don Manuel Viñuela, don Francisco Tamames, don Primitivo Gay Muñoz, don Benito Morollón, don Gregorio Barragán y don Mariano Bautista.

El ponente hizo una exposición de los problemas de financiación en relación con la propaganda turística y previa la intervención de muchos de los reunidos, se convino en designar las tres subponencias siguientes:

- 1.^a "Creación del Centro de Iniciativas, como fundamento y entidad de financiación de la propaganda turística".
- 2.^a "Coordinación del Centro de Iniciativas con el Centro Nacional y con las de las Provincias de la Cuenca del Duero especialmente".
- 3.^a "Fondos.—Análisis, centralización y destino.—Coordinación de las necesidades interprovinciales y su financiación conjunta".

El Sr. Alcalde realizó una extensa exposición de los proyectos de la Corporación Municipal y la reunión facultó a la Presidencia para determinar los componentes de cada una de las subponencias.

* * *

El día 3 de abril actual se celebró la reunión correspondiente a la primera subponencia, asistiendo: Don Gregorio Barragán, don Benito Morollón, don Ventura Nieto, don Antonio Marcos, don Antonio Lurueña, don Eugenio Llorente, Sr. Director de "El Adelanto", Sr. Director de Radio Salamanca; don Román Andrés Herrera, Sr. Director de "La Gaceta Regional"; don Manuel Viñuela Ferrero, don Andrés López Asensio, don Sebastián Iñigo, don José Cabezas Marcos, don José Luis Castilla Belestá, don Santiago Pérez Iglesias y don Francisco Tamames.

Se estableció la necesidad de un Reglamento para el Centro de Inicativas de Turismo y quedó aprobado el proyecto que se acompaña; el cual es, con muy ligeras modificaciones, el modelo enviado por el Servicio de Fomento Turístico de la Dirección General de Promoción de Turismo.

* * *

El día 4 de abril se reunió la subponencia que conoció del tema "Coordinación de la Junta de Inicativas con las de las Provincias del Duero"

Asistieron con el Ponente: Don Antonio Marcos, don Manuel Rodríguez, don Román Andrés Herrera, Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Alba de Tormes; don Juan Escudero, don Francisco Tamames, don Santiago Pérez y don José Sánchez López.

Se estableció la necesidad de diferenciar la labor turística de la región constituída por las Provincias de la Cuenca del Duero: León, Palencia, Valladolid, Zamora, Soria, Segovia, Avila y Salamanca.

Con fundamento en la unificación de los trabajos de las Juntas de Inicativas Provinciales en aquellos problemas que afectan a la Zona considerada como ruta turística de importancia, se dió cuenta de la reunión previa celebrada por los Secretarios de las Cámaras de las Provincias aludidas, en cuya reunión se tomó en principio el acuerdo de estudiar y orientar trabajos útiles a la Zona en cuanto a promoción de turismo y se convino en proyectar un folleto bien diferenciado de los usuales por la inclusión en el mismo de las industrias de interés nacional, lugares de caza y pesca y dietarios de alimentación, tanto de comidas como de bebidas características de cada una de las Provincias de la Zona.

Los reunidos conocieron de un proyecto de circular elaborada en aquella reunión de Secretarios, y que consideraron de gran interés. (Se acompaña copia).

En definitiva se acordó que, sin perjuicio de pertenecer a la Federación Nacional de Juntas de Iniciativas, se procure la coordinación de la de Salamanca con las de las Provincias mencionadas en la Cuenca del Duero.

* * *

La tercera reunión se produjo el día 5 del mismo mes para conocer del tema "Fondos.—Su destino, análisis y centralización".

Asistieron con el ponente, don Gregorio Barragán, don Benito Morollón de Cos, don Eugenio Llorente, don Guillermo Hernández, de la Dirección del Banco de Salamanca; don José Calvo, Director del Banco de Coca; don Teodoro Jiménez del Río, don Juan Crespo, don Francisco Tamames, don Santiago Pérez y don José Sánchez López.

Se debatió la necesidad de centralizar en la Junta de Iniciativas todos los fondos destinados a la promoción y desarrollo del turismo.

Dejando, naturalmente, aparte las inversiones que los Organos Centrales del Gobierno dispongan a tal fin, sin perjuicio de que de éstos conviene que tenga conocimiento la Junta de Iniciativas, se patentiza la necesidad de gestionar que las inversiones para turismo de los Organismos Provinciales y Locales, con la supervisión de los mismos, por medio de sus representantes en número suficientemente amplio, sean adscritas a la caja de la Junta de Iniciativas, en aquellas partidas que a juicio de los Organismos citados así conviniere.

* * *

En definitiva, después de las sucesivas reuniones de que hemos dado cuenta, como resumen de los acuerdos tomados por cada una de las subponencias, el ponente que suscribe, por lo que se refiere al tema "PROPAGANDA TURISTICA Y SU FINANCIACION", ofrece las siguientes

CONCLUSIONES

Primera.—Es fundamental para dar satisfacción a las instrucciones de la Dirección General de Promoción de Turismo, la creación, con intervención de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Salamanca y a propuesta de ella, de un Centro de Iniciativas, cuyo proyecto de Reglamento se acompaña.

Segunda.—Consideramos imprescindible incluir dicho Centro en la Federación Nacional, significando que a propuesta de las Cámaras, el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España, acaba de dotar con CIEN MIL PESETAS a dicha Federación Nacional de Centros de Iniciativas.

Tercera.—Que sin perjuicio de la anterior propuesta, se unifiquen y se coordinen de modo permanente los Centros de Iniciativas de las Provincias de León, Palencia, Valladolid, Zamora, Salamanca, Soria, Segovia y Avila, a efecto de estudio y financiación conjunta de las necesidades de promoción de una ruta turística que incluya mencionadas Provincias.

Cuarta.—Se debe procurar por todos los medios la centralización de todos los fondos de carácter Provincial, tanto de Organismos Oficiales como de particulares, en el Centro de Iniciativas, cuya creación se propone en la primera conclusión.

Salamanca, 11 de mayo de 1963.

EL PONENTE Y PRESIDENTE DE LA CÁMARA
OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA,

Fd.º : *Zenón Jiménez-Ridruejo*

Proyecto de reglamento para los Centros de Iniciativas y Turismo

CAPITULO I

Denominación y fines

Artículo 1.º El Centro de Iniciativas y Turismo de Salamanca, se constituye con objeto de destacar la importancia turística de esta Provincia, dotándola del Organismo que encauce y dirija los esfuerzos encaminados a tal fin.

Artículo 2.º Su misión será:

a) La atracción de forasteros, procurando a éstos toda clase de facilidades, a fin de que su estancia les resulte grata.

b) Proporcionar a los turistas que visiten la Provincia los datos que puedan serles de utilidad para el mejor conocimiento de los atractivos de su jurisdicción.

c) Fomentar el excursionismo.

d) Difundir el conocimiento de sus características en arte, arqueología, bellezas naturales, manifestaciones folklóricas, etc., por los medios de propaganda que estime convenientes. La propaganda gráfica o escrita que se proyecte, deberá someterse a la aprobación de la Subsecretaría de Turismo.

e) Cooperar a la organización de fiestas, deportes, exposiciones y demás certámenes.

f) Formular iniciativas cerca de entidades públicas y privadas para

acrecentar y conservar las bellezas de todo orden de su jurisdicción, y proponer las mejoras necesarias o convenientes en servicios públicos que el turista haya de utilizar, sobre los cuales ejercerá una acción vigilante y continua.

g) Establecer relaciones con Organismos análogos.

h) Asesorar al Organismo turístico estatal en cuantos asuntos le sean sometidos por el mismo.

i) Como persona jurídica, el Centro de Iniciativas y Turismo de Salamanca, podrá adquirir y poseer bienes de todas clases, así como venderlos y gravarlos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de acciones civiles, criminales y administrativas.

A este fin, la Junta Directiva o el Presidente, según los casos, en nombre de la Entidad, realizará los actos y contratos procedentes.

CAPITULO II

De los socios

Artículo 3.º El Centro de Iniciativas y Turismo de Salamanca tendrá tres clases de socios:

- A) De número.
- B) Protectores.
- C) De mérito.

Serán socios de número cuantas personas lo soliciten, sean admitidas por la Junta Directiva y abonen una cuota mínima mensual de 5 pesetas.

Serán socios protectores las Entidades mercantiles, industriales, bancarias o de cualquier otra naturaleza que contribuyan dentro de la presente escala:

Cuotas de 25 a 100 pesetas, con entrega de distintivo de un color.

Cuotas de 100 a 250 pesetas, con entrega de distintivo de otro color.

Cuotas de 250 a 500 pesetas, con entrega de distintivo de otro color.

Tales cuotas se entienden mensuales.

Serán nombrados socios de mérito las personas o entidades que, a juicio de la Junta Directiva, hayan prestado o presten servicios al Centro o contribuyan a los fines del mismo con donativos superiores a 500 pesetas mensuales que les haga acreedores a esta distinción.

Artículo 4.º El ingreso como socio de número o protector debe solicitarse de la Junta Directiva. Esta decidirá lo que estime conveniente sobre la admisión, sin explicar en ningún caso los motivos del acuerdo.

Artículo 5.º La calidad de socio se perderá por falta de pago de las cuotas mensuales y por la Comisión de faltas, que, a juicio de la Junta Directiva sean atentatorias a los fines del Centro. El acuerdo de expulsión

ha de ser tomado en Junta a la que asistirán, por lo menos, las dos terceras partes de los miembros de la Directiva, y con audiencia del interesado, si así lo desea.

Artículo 6.º Para la debida identificación de sus asociados el Centro de Iniciativas y Turismo de Salamanca, proveerá a sus miembros del oportuno carnet y distintivo para su establecimiento en su caso.

CAPITULO III

Régimen interno del Centro

Artículo 7.º La Autoridad suprema del Centro es la Junta General. Esta se compone de los socios de número y protectores. Tendrá a su cargo la aprobación de presupuestos y cuentas, nombramientos de cargos y resolver sobre los asuntos que le someta la Directiva.

Se reunirá necesariamente una vez al año, en el mes de enero, en sesión ordinaria, sin perjuicio de celebrar reuniones extraordinarias cuando lo acuerde la Directiva o lo solicite la tercera parte de los socios.

En las sesiones extraordinarias sólo podrán tratarse los asuntos que figuran en la convocatoria.

Las citaciones, tanto para las sesiones ordinarias como para las extraordinarias, se harán con ocho días de antelación. Este plazo será reducido en caso de urgencia, por acuerdo de la Junta Directiva. Para que los acuerdos sean válidos, deberán asistir la mitad más uno de los socios. De no poder celebrarse la sesión por falta de número se tendrá por citada en segunda convocatoria, pasados quince minutos de la hora marcada, y sus acuerdos tendrán carácter ejecutivo, cualquiera que sea el número de los asistentes.

Artículo 8.º Por delegación de la Junta General ejercerá todas las atribuciones de ésta una Junta Directiva, compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Vicesecretario, un Tesorero, un Contador y cinco Vocales.

Las personas que hayan de ocupar estos cargos serán elegidos entre los miembros de la Junta General y se renovarán por mitad cada dos años. Un sorteo decidirá el grupo que habrá de cesar en la primera renovación. Formarán uno de los grupos: el Presidente, el Vicepresidente, el Tesorero y dos Vocales; el otro, el Vicepresidente, el Secretario, el Contador y tres Vocales.

Artículo 9.º La Junta Directiva cuidará de la admisión de los socios y de hacer cumplir el Reglamento; administrará los fondos del Centro, preparará la celebración de la Junta General, y será la ejecutora de las actividades propias de la Entidad. Se reunirá obligatoriamente una vez

al mes, y cuantas veces lo acuerde el Presidente, o lo soliciten, cuando menos, seis de sus componentes, electos.

Los acuerdos de la Junta Directiva serán firmes y ejecutivos, sin perjuicio de dar cuenta de ellos a la Junta General en la reunión que se celebre anualmente.

CAPITULO IV

De los cargos

Artículo 10. El Presidente asume la representación del Centro, interviniendo en toda clase de actos y documentos, y podrá celebrar todo género de contratos con terceras personas, previa autorización de la Junta General, si se tratase de adquisición, modificación o enajenación de inmuebles o derechos reales. Es el ejecutor de todos los acuerdos, el ordenador de pagos e ingresos, firma todas las Actas y comunicaciones y tiene el derecho de adoptar las disposiciones que crea necesarias, dando cuenta a la Junta General.

El Vicepresidente ayudará y sustituirá a aquél en casos de ausencia o enfermedad.

El Tesorero cuidará de los cobros y pagos, cuyos justificantes habrán de autorizar el Presidente y el Contador, y llevará el libro de Caja.

Serán funciones del Contador la inspección y custodia de cuantos documentos afecten a la Organización contable y económica del Centro.

El Secretario redactará y firmará, con el visto bueno del Presidente, la correspondencia y certificaciones del Centro, llevará el Libro de Actas, el Registro de documentos, el fichero de socios, redactará la Memoria anual de las actividades desarrolladas por el Centro, dirigirá los Servicios del mismo, sus publicaciones y oficinas, siendo el Jefe inmediato del Personal Administrativo, si lo hubiere.

El Vicesecretario ayudará y sustituirá al Secretario en casos de ausencia o enfermedad.

Corresponderá a los Vocales asistir a las Juntas, votar los acuerdos y desempeñar cualquier cargo que se le asigne o misión que se les encomiende.

Artículo 11. La Junta Directiva podrá nombrar entre sus componentes y entre sus socios del Centro el personal retribuido que juzgue conveniente y sea para las funciones de Oficial de Secretaría, subalterno, etcétera, estando facultada para disponer su separación del Servicio cuando hay causas para ello.

Los demás serán gratuitos y honoríficos.

Artículo 12. Asimismo la Junta Directiva podrá crear Comisiones accidentales o permanentes (de Propaganda, de Excursionismo, Econó-

micas, etc.), presididas por un Directivo o integradas por socios del Centro. En ellas actuará de Secretario el de la Entidad, a quien podrá sustituir el Vicesecretario. Sus acuerdos, para ser ejecutivos, necesitarán la aprobación de la Directiva.

CAPITULO V

De los recursos del Centro

Artículo 13. Para desarrollar sus fines, el Centro dispondrá de los siguientes recursos:

a) Las cuotas de sus asociados.

b) Las aportaciones o subvenciones que le concedan los Organismos Oficiales, Corporaciones Provinciales y Municipales y otras Entidades o particulares.

c) Los beneficios que se obtengan en festivales y cualesquiera otros ingresos que puedan lograrse.

Artículo 14. El Centro redactará anualmente su presupuesto, del que remitirá una copia autorizada al Organismo Turístico Estatal.

Artículo 15. Los fondos sociales estarán depositados en el Banco que designe la Junta Directiva y para disponer de ellos será precisa la firma del Tesorero y el visto bueno del Presidente.

Artículo 16. En caso de vacante, ausencia o petición del Tesorero, la reemplazará y asumirá las mismas responsabilidades el miembro de la Junta Directiva que ésta designe.

CAPITULO VI

Disposiciones generales

Artículo 17. Las Actas de las reuniones que celebre tanto la Junta General como la Junta Directiva, deberán ser sometidas a la aprobación de la Subsecretaría de Turismo, así como la Memoria anual de actividades desarrolladas y de las propuestas para el próximo ejercicio.

Artículo 18. La modificación del Reglamento sólo podrá acordarse en Junta General Extraordinaria, expresamente convocada a este efecto.

Artículo 19. La disolución del Centro sólo podrá acordarse en Junta General Extraordinaria, expresamente convocada para este fin, no pudiendo tener lugar dicha disolución, si no se acuerda, cuando menos, por las dos terceras partes de los socios concurrentes a tal acto. Y siempre cuando no se aporten por los que votan en contra iniciativas y fondos necesarios para continuar la vida del Centro.

Artículo 20. Caso de acordarse la disolución del Centro, su activo, si lo hubiere, después de pagar las deudas pendientes, sería distribuído entre los establecimientos benéficos de la localidad y el archivo sería entregado al Organismo Turístico Estatal.

Artículo 21. El Centro que se constituya tendrá su domicilio social en la Ciudad de Salamanca, Plaza de Sexmeros, número 1.

NOTA TRANSITORIA.—Los nombres de las personas que hayan de integrar la primera Junta Directiva serán propuestos por el Grupo de Fundadores del Centro y designados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, cubriéndose las bajas, en lo sucesivo, de acuerdo con lo estatuído.

* * *

Muy señor mío:

En reunión celebrada por los Secretarios de las Cámaras de Comercio radicadas en la llamada Región Geográfica de la Cuenca del Duero (Burgos, Palencia, Soria, Valladolid, Salamanca, Segovia, Avila, Zamora y León), cuya reunión tuvo lugar en Valladolid el día 6 de los corrientes, examinamos diversos asuntos de interés económico regional que pueden acometerse conjuntamente por todas las Corporaciones representadas.

Hoy debemos referirnos a un tema concreto: Editar un folleto orientador para el turismo y la prospección de mercados en esa Zona-Cuenca del Duero, cuyo folleto, en vez de seguir la tradicional línea monumental y paisajista propia de las publicaciones de tal tipo, presente la originalidad de señalar y destacar:

- 1.º Fábricas e instalaciones industriales más importantes.
- 2.º Establecimientos mercantiles calificados por su expansión.
- 3.º Restaurantes y Hoteles de prestigio nacional.
- 4.º Manifestaciones deportivas muy concretas. (Caza y pesca).

Nuestra aspiración es presentar el folleto con belleza litográfica y de composición. Referirnos no a muchas, sino a muy calificadas industrias, y clasificar a éstas por sectores industriales y enclave en la amplia Región que queda delineada, favoreciendo y completando el folleto con un mapa racionalmente dibujado y acotado que sirva para señalar verdaderos itinerarios turísticos industriales.

Como usted no ignora, la gran masa turística de los tiempos actuales se forma de hombres de negocios, bien empresarios o técnicos y colaboradores. Por otra parte, ese gran porcentaje de hombres de negocios, va en busca de apetecibles lugares de descanso y de satisfacción gastronómica, combinando el programa con cualquier eventual ejercicio de deportes en boga, propios de los hombres de negocios (caza menor y pesca fluvial). Pero al mismo tiempo, tales hombres de negocios, de donde quiera que

sean (extranjeros o españoles) procuran aprovechar su tiempo de vacaciones para expansionar sus mercados y actividades, buscando compradores e indagando vendedores y productos. Todos esos objetivos pueden conseguirse mediante el folleto turístico que tenemos proyectado.

La edición sería bastante amplia, y capaz de extenderla por todo el mundo y, por supuesto, en España. Las nueve Cámaras inicialmente comprometidas dirigirán la edición y cooperarían a su financiamiento. Y cada Empresa que figurara en el folleto, con bellas y expresivas fotos y algunos datos someros, contribuiría a este propósito publicitario en la cuota parte resultante del espacio ocupado, operando sobre el setenta y cinco por ciento del estricto costo litográfico y tipográfico de la edición. El veinticinco por ciento restante, y la labor de redactar y coordinadora, así como la difusión del folleto, correría a cargo de las Cámaras.

Queda así brindado para su estudio y, en su caso, aceptación, un programa publicitario de alto interés y enorme difusión, y a un precio que como puede colegirse ha de resultar muy módico, pues además de tener una subvención del 25 % en su estricto costo, elimina gastos técnicos y administrativos y fundamentalmente, toda ganancia especulativa.

Le agradeceremos nos conteste a la mayor rapidez posible enviándonos una o dos fotografías de buena calidad y expresión publicitaria, si es posible en colores o bien en buenos negros, y el breve texto que crea oportuno hacer figurar. Y una vez recogidas todas las peticiones podremos calcular el precio de su aportación, hasta cuyo momento y aceptación no le consideraremos obligado a nada.

Dado el prestigio de nuestras Corporaciones y la finalidad que perseguimos, debemos confiar en que examinará atentamente esta carta, agradeciéndole de antemano su amable contestación y cooperación.

Con todo afecto y consideración, le saluda su s. s. q. e. s. m.,

PORENCIA
3



PONENCIA 3

**Las Agencias de Viaje y los
Servicios Informativos facilitan
los movimientos turísticos**

PONENCIA III

Las Agencias de Viaje y el turismo provincial

PONENTE: D. TOMAS ANAYA CACHORRO

LAS Agencias de Viaje tienen un especial interés por el turismo provincial y todo cuanto con este tema pueda tener relación. En primer lugar, porque es una de las razones de la existencia de estas Empresas y, otra, por su deseo de colaboración con las Autoridades Provinciales al fin de lograr que sea conocida nuestra provincia en todo el mundo, al tener motivos preciosistas e interesantes para ello.

Para el logro de esto, es necesario contar con las colaboraciones precisas al efecto y que son, especialmente, los transportes, la hostelería, Obras Públicas y Autoridades locales y provinciales.

Siendo el transporte base fundamental con que se debe contar para poder tener una organización perfecta en cuanto a rutas de turismo se refiere, se hace preciso que las Empresas tengan los vehículos necesarios para estos recorridos, así como que los mismos estén debidamente acondicionados para un mejor servicio y comodidad de las personas que los utilizan.

También no es menos importante que los precios que se consigan sean aceptables y que su cooperación llegue hasta el límite máximo si en alguna ocasión fuera preciso y muy especialmente en estos primeros momentos de iniciación de Rutas, en los que no se puede calcular su éxito ni la aceptación que podrán tener entre el público.

El ramo de la Hostelería es factor importante, aunque más secundario que el anterior, pero se hace indispensable su colaboración al objeto de establecer servicios que resulten buenos y económicos, de tal forma que en los gastos de las Rutas no recarguen excesivamente los precios y los hagan

inaccesibles a un gran número de personas, que de otra forma podrían también beneficiarse de estas Rutas Turísticas.

Merece un interés especial lo que se refiere a carreteras. Se tropieza muchas veces con el inconveniente grave de que los medios de transportes se niegan o ponen dificultades a efectuar estos recorridos porque los caminos o carreteras por donde deben circular se encuentran en malas condiciones y esto origina un desgaste excesivo en los vehículos y un perjuicio económico por su mayor consumo en lubricantes; así, pues, se hace preciso que tanto la Jefatura Provincial de Obras Públicas como la Diputación Provincial en su Departamento de Carreteras y Caminos Vecinales, tomen el debido interés para que las carreteras se encuentren en las debidas condiciones de utilización y así existan menos motivos de disgusto y contrariedades en los que necesariamente deben hacer uso de ellas, aparte de que los viajeros tendrán también una mayor comodidad y se resistirán menos a aceptar estos viajes, favoreciendo así la Organización que se pretende llevar a efecto.

De las Autoridades se necesita una ayuda basada en la necesidad de encontrar una mayor facilidad en todos aquellos puntos que deben ser visitados, para que el turista o las personas que viajen, puedan visitar o conocer lo que de importante tenga cada lugar visitado y, al mismo tiempo, se evite el confusionismo de la gente como consecuencia de organizaciones que al margen de la Ley pretenden hacer excursiones sin ninguna garantía ni responsabilidad.

Por último, también será necesaria la colaboración de la Delegación Provincial de Turismo para asesorarnos de lo que se refiere a la parte artística y monumental, con objeto de mejorar en todo lo posible cualquier iniciativa que se pretenda llevar a efecto e incluso establecer referencias muy concretas sobre las Rutas que se establezcan.

Estimamos que se pueden establecer unas Rutas Turísticas Provinciales muy interesantes, y con una propaganda adecuada que, inicialmente, puede realizarse por medio de Hoteles y Guías y que más tarde puede ampliarse a otras poblaciones, por las Sucursales de las Agencias de Viaje aludidas y que para el año próximo puedan ser incluídas en la propaganda general de las Rutas Turísticas confeccionadas por las Casas Centrales y en los Forfait que éstas vayan estableciendo en el transcurso del año.

CONCLUSIONES DEFINITIVAS

Primera.—Establecimiento de ocho itinerarios turísticos provinciales, ya confeccionados para su realización, en los cuales se han incluído todas aquellas cosas y lugares que por su belleza merecen ser visitadas.

Segunda.—Colaboración de las Autoridades provinciales y locales, así como de la Delegación de Información y Turismo, al objeto de conseguir

el máximum de facilidades para la visita a los lugares y cosas que deban ser visitadas dentro de los itinerarios.

Tercera.—Que tanto la Jefatura de Obras Públicas como la Diputación Provincial realicen, dentro de sus posibilidades, el debido acondicionamiento de carreteras y caminos que deben ser recorridos, para una mayor comodidad de los viajeros y prestigio de la provincia.

Cuarta.—Una propaganda intensiva a través de las Delegaciones de Turismo y Agencias de Viajes por medio de sus Casas Centrales y Sucursales, para dar a conocer los itinerarios e influir hasta que se consiga su inclusión en los tours nacionales que las Agencias realizan, y

Quinta.—Cuidar con todo esmero las rutas, en su desarrollo, procurando que el turista y cuantas personas las realicen queden satisfechas y sirvan, sus opiniones, de propaganda eficaz para el futuro.



PONENCIA

4

PONENCIA IV

Retención del turista

PONENTE: *D. LUIS VILLAR DE PARTEARROYO*

EMPECEMOS por manifestar que el objetivo que persigue la redacción de esta Ponencia, no puede estudiarse aisladamente, puesto que de los resultados efectivos de las demás, depende los logros de la misma. En efecto, con una extensa red de rutas turísticas provinciales, después de haber efectuado una gran propaganda de nuestras bellezas provinciales y locales, de haber interesado en nuestro turismo a las Agencias de Viajes, sería menos difícil intentar la retención del turista, pues podemos tener bases reales para establecer un plan suficientemente atractivo, que obligue al turista a permanecer en nuestra ciudad y provincia.

Existen dos clases de turismo: el turismo de grupo organizado y controlado por las Agencias de Viaje principalmente, y el individual y familiar, que se desplaza por su cuenta, atraído por su conocimiento de la Geografía Nacional, por la propaganda o por las referencias de anteriores turistas.

Tanto a unos como a otros, para intentar que pasen entre nosotros el mayor tiempo posible, con las ventajas de toda clase que esto reporta, hay que ofrecerles una serie de atractivos, un programa variado y sugestivo, que les obligue a retrasar su retorno, y una vez suficientemente divulgado, lograr que lleguen a nuestra ciudad ya predispuestos a permanecer en ella el tiempo necesario para disfrutar de todos los atractivos que se le han prometido.

Hay que tener en cuenta que el turista va a una ciudad a disfrutar, no a estudiar. Por lo tanto, aunque para conocer a fondo nuestros monumentos y obras de arte se precisarían varios días, la curiosidad del turista coriente queda saciada con un recorrido ágil que todo lo más que le inverte es un día. Por lo tanto, si no queremos que inmediatamente salga

de nuestra ciudad hay que interesarle con un programa en que invierta algún o algunos días más.

Toda frase de cuyo uso se abuse, degenera en tópico; eso ha ocurrido con la que Cervantes aludió en "El Licenciado Vidriera", a nuestra ciudad, pero qué duda cabe que nuestro objetivo principal debe ser el lograr "enhechizar la voluntad de todo turista hasta lograr su deseo de permanecer y de volver". Y siempre nos cuesta trabajo irnos de donde hemos estado a gusto o nos ha sido la estancia agradable.

Y para que esta sensación la sienta el turista hay que darle un apariencia de ciudad alegre, cordial, cómoda, limpia, que su vista se recree no sólo al contemplar nuestras piedras doradas, sino al posarla sobre cada rincón, en cada calle, en todos los sitios que recorra.

Limpieza y ornato para nuestra ciudad, cuya evidente, palpable mejora, comprobamos día a día, pero que no es que esperemos, sino que sabemos que hemos de verlo logrado en breve plazo, puesto que más que deseo es obsesión de nuestra primera autoridad municipal.

Pero esta limpieza que en toda la ciudad es necesaria, resulta imprescindible en la zona monumental y en los mismos monumentos. El atrio de San Esteban suele hallarse muchas veces en lamentable estado de suciedad; los de la iglesia de las Agustinas no suelen brillar por su limpieza; en la Catedral Nueva suelen colgar hierbajos de sus paredes, y en lado de la puerta del Crucero de la fachada Norte se acumula la suciedad. Y no hablemos de las goteras que en ella se dan, que ocasionan incluso charcos en su interior, permanecen varios días después de pasadas las lluvias.

Nuestra Plaza Mayor deberá tener un servicio constante de limpieza, responsabilizando en esta tarea a los industriales de hostelería que usufructan las tradicionales terrazas, debiendo desterrar de ella cuanto lo impida y más si constantemente contribuye a su suciedad, y en el ánimo de todos estará que nos estamos refiriendo a las paradas de los autobuses urbanos.

Pero tan importante como la limpieza es desembarazar de los monumentos todo lo que pueda afearlos. Las Catedrales están rodeadas de una red de cables viejos y deshilachados que deben desaparecer. Existe una línea eléctrica aérea tendida desde la calle de Tentenecio hasta la esquina de Calderón de la Barca y que se apoya en la Catedral. Esto debe desaparecer y puede hacerse en estos momentos en que se están efectuando obras en el pavimento, obligando a la Compañía distribuidora de fluido eléctrico que haga el tendido subterráneo.

En fin, ya comprendemos que todo esto más que materia de esta ponencia debe constituir atención permanente y quedar al celo del Centro de Iniciativas de la Comisión del Fomento del Turismo que constantemente velará por el prestigio de nuestra ciudad.

Y la cordialidad de la ciudad es problema de todos los salmantinos, seamos todos cordiales y tendremos una ciudad cordial. Debemos todos

considerar al turista como nuestro invitado y ser correctos y amables, pero no sólo cuando individualmente tengamos ocasión de facilitarle una información que nos sea requerida, sino en nuestra manera habitual de comportamiento ciudadano; el turista de coche debe encontrar nuestras calles no sólo bien pavimentadas, sino libre de obstáculos para que no tenga que usar las señales acústicas; debemos acostumbrarnos a dejar libre la calzada usando las aceras, empleando, si es preciso para lograrlo, los medios coactivos de que dispone la autoridad. Los agentes del orden deben extremar su celo para que éste sea hacedero, y cuando ellos se dirijan al turista tengan un tacto especial, extremando su amabilidad, no olvidando nunca que éste desconoce nuestras Ordenanzas.

Pero hay algo que a toda costa hay que evitar; que el turista se vea molestado por un enjambre constante de chiquillos, mozuelos y mozuelas de toda clase, pedigüeños, gitanería, etc., que le acosan desde su misma entrada en la ciudad y no le abandonan hasta su marcha. Sabemos que constantemente se vigila y se están adoptando medidas para evitarlo, que de hecho se ha paliado en manera considerable, pero las medidas deben intensificarse y ser permanentes, constantes, pues permanente y constante es la voluntad de los elementos dedicados a esta pedigüeña ocupación.

Hay asimismo que impedir la actuación de los elementos que en la Plaza Mayor y sobre todo a la entrada de la ciudad, engañan a los turistas, llevándolos a alojamientos muchas veces clandestinos, en los que además de estar mal atendidos les cobran más caro que en los Hoteles, y por cuya labor perciben su tanto por ciento.

Y hay que suprimir en lo posible, los ruidos nocturnos; los escapes libres de moto-carros y motos, los cantos colectivos y desafinados a altas horas de la noche.

Decíamos al principio la relación que esta ponencia tiene con las demás. Pues bien, no cabe duda que uno de los atractivos que puede ofrecerse al turista es un sugestivo plan de excursiones a nuestras rutas turísticas provinciales. Pero este plan debe estar perfectamente organizado, con vehículos cómodos, rápidos y económicos; con días señalados y horarios previamente establecidos. Y subordinados a lo que las Ponencias I y V decidan organizar en la Sierra de Francia y en el resto de las rutas turísticas provinciales.

Pero no hay que olvidar que al turista no le interesa sólo nuestras bellezas arquitectónicas, y por otra parte hay que tener en cuenta la variedad de gustos típica en los humanos, por lo cual debe ser igualmente variado el programa a ofrecerles.

Por eso propugnamos la inclusión de una excursión especial, para ofrecer al turista un espectáculo siempre atrayente al extranjero y casi siempre a nuestros compatriotas: una fiesta campera donde vean torear unas becerras e incluso pueda el turista que quiera practicar el arte del toreo.

En este aspecto podemos ofrecer una realidad inmediata. Las gestiones efectuadas por los activos colaboradores que constituyen la subcomisión encargada de este cometido, han logrado un éxito completo. Gracias al salmantinismo del Sr. Pérez Herrasti, que montará una plaza de tiendas en su finca de "Calzadilla de la Valmuza", a once kilómetros de nuestra ciudad. Este año la instalación será provisional, pues se montará una plaza portátil que empezará a funcionar en los primeros días del próximo mes de junio, siendo deseo de este ilustre ganadero, construir para el próximo año una definitiva, con instalación adicionada de bar, sala de fiestas y otras atracciones.

Pero la organización de un programa con un mínimo de atractivos en nuestra ciudad, es imprescindible. Hay que amenizar al turista las últimas horas de la tarde y primeras de la noche, pues en la actualidad nuestra ciudad no le ofrece nada que le obligue a permanecer en ella. Sería, pues, conveniente, incluso con la colaboración de los Hoteles más importantes, que existiera un local para organizar en él diarios o periódicos espectáculos del folklore nacional y provincial.

Ya suponemos que el organizar estos espectáculos no es tarea fácil, pues se necesita local adecuado, personal, grupo artístico y por lo tanto quedaría fuera del marco puramente oficial, siendo lo más conveniente la colaboración de algún industrial del grupo de hostelería que ofreciera las condiciones más idóneas.

Tenemos conocimiento de la próxima apertura de una sala de fiestas en un céntrico Hotel, y por otro industrial se está estudiando la instalación de otra en sus actuales amplios salones.

Otro aspecto que no debemos olvidar es el gran número de turistas, que sobre todo en período estival, acuden con preferencia a las ciudades donde hay organización de "Camping". Ya funcionó el pasado año y con gran éxito el denominado "D. Quijote", al que se sumará este año otro magníficamente dotado en los terrenos adyacentes al Jardín Regio, y que llevará este nombre, con lo cual, y una vez que sean por la propaganda suficientemente conocidos, lograrán una gran afluencia turística, y de desear es que por lo perfecta de sus instalaciones logren alargar en lo posible su permanencia.

Pero esta organización de "Camping" deberá extenderse en nuestra provincia, e instalarse en sitios que puedan ser atractivos por su interés artístico, climatológico o de tipismo, pudiendo localizarse en Ciudad Rodrigo, en "El Castañar", de Béjar, y cualquier paraje de la Sierra de Francia.

Otro de los atractivos a ofrecer al turista y que le obligaría a permanecer cuando menos una noche al que lo sea de paso o de visita rápida, es la organización de un meditado e interesante itinerario nocturno por

nuestros iluminados monumentos, terminando el mismo con una fiesta folklórica o por lo menos de baile o musical en uno de los bellísimos patios existentes en la ciudad.

Lo ideal, y para ello se han efectuado gestiones por los colaboradores de esta Ponencia, sería el establecimiento de una Hostería Charra en un sitio típico o monumental de nuestra ciudad y esperamos que esto pueda ser conseguido, pero hasta que tal cosa se logre, esa fiesta final del itinerario nocturno podría ser organizada en el Jardín Regio o en el bello marco del Casino de la ciudad que ha sido gentilmente ofrecido por el Presidente de esta entidad oficial.

Pero aunque por la premura del tiempo en la preparación de la Ponencia no haya sido posible traer como realización conseguida el establecimiento de esa Hostería Charra, las gestiones siguen su curso y en la actualidad está interesado en su montaje una gran Agencia de Viajes, con lo cual la venida de turistas a nuestra ciudad incrementaría, como es lógico, extraordinariamente su número.

En esta Hostería sugerimos la colaboración de los elementos oficiales precisos para instalar un Museo del Traje Charro donde existiera, a lo menos, un ejemplar de cada uno de los que componen la gran variedad de nuestra riqueza folklórica en el vestir. Se debe continuar la idea ya antigua de nuestra Excma. Corporación Provincial que ya adquirió algunos valiosos de trajes de vistas albercanas, de viuda de La Alberca, de charro y charra, etc., así como diversos utensilios de adorno.

Nos queda hablar de nuestro río, del Tormes, que antaño fué cantado por los poetas pero que en la actualidad ofrece pocos motivos de inspiración. Una tarea que se nos juzga urgente y necesaria es el embellecimiento de sus orillas, establecimiento de la playa artificial constantemente solicitada por los salmantinos de modestas posibilidades, extensa repoblación forestal en los mismos, con instalación de merenderos, vehículos acuáticos de remo o a motor, etc.

Sin olvidar el Parque de que una ciudad de casi 100.000 habitantes necesita. Conocemos los proyectos para su instalación, sabemos las dificultades que traerá consigo, pero tenemos la certeza de su realización en la época prevista.

No podíamos terminar nuestra Ponencia sin solicitar que se cuide el rango y categoría de nuestras tradicionales fiestas y ferias de San Juan de Sahagún y de Septiembre, con un programa atractivo en el orden artístico y de amenidad y que al divulgarse y adquirir nombradía, como ocurre en otras ciudades, vuelque y retenga en la ciudad turistas sin fin.

Y cuando consigamos nuestro objetivo de atracción y retención del turista, no olvidemos que nos harán falta lugares para su acondicionamiento; será preciso aumentar en número y calidad nuestros Hoteles,

solicitando para cada nueva petición de instalación, el máximo apoyo y la eliminación de las dificultades que puedan surgir.

También nos interesa conocer la opinión del turista, es decir, la impresión que nuestra ciudad y provincia le ha producido, e incluso los defectos que haya podido observar, para si es posible subsanarlos; sería, pues, conveniente solicitársela en impreso que podría entregársele al fin de su estancia en los Hoteles, con el ruego de que voluntaria, pero libremente, puedan manifestarla.

Concretamos nuestra Ponencia en las siguientes

CONCLUSIONES

Primera.—Se deberá practicar una constante política de limpieza, embellecimiento de nuestra ciudad y en particular de su zona monumental, y procurar hacer al turista agradable la estancia en nuestra ciudad, cuidando que nada dañe su vista ni moleste a su persona.

Segunda.—Cooperar por todas las personas interesadas en el turismo al éxito de la plaza de fiestas que en el próximo mes de junio se montará en la finca "Calzadilla de la Valmuza" para que sea posible el año próximo la instalación de una definitiva con toda clase de atractivos que canalizará a nuestra ciudad grandes contingentes de turistas.

Tercera.—Instalación de salas de fiestas que amenicen las últimas horas de la tarde y primeras de la noche dando se organicen atractivos espectáculos del folklore nacional y provincial.

Cuarta.—Dotar al Camping "D. Quijote" que el pasado año funcionó, y al que este año funcionará "Camping Regio", de las mayores comodidades para el turista y estimular la instalación de otros nuevos en lugares de interés artístico, climatológico o de tipismo, como son Ciudad Rodrigo, Béjar (en El Castañar) y Sierra de Francia.

Quinta.—Organizar un meditado e interesante itinerario nocturno por nuestros iluminados monumentos, terminando el mismo con una fiesta folklórica en sitio adecuado de la ciudad.

Sexta.—Establecimiento de una Hostería Charra en sitio típico o monumental de nuestra ciudad, donde sugerimos la instalación de un Museo del Traje Charro.

Séptima.—Embelllecimiento de las orillas del Tormes, estableciendo en el mismo una playa artificial, efectuando intensa repoblación forestal, e instalando merenderos, vehículos acuáticos de remo y motor, etc.

Octava.—Acelerar la instalación del Gran Parque ya proyectado y que nuestra ciudad urgentemente precisa.

Novena.—Dar rango y categoría a nuestras tradicionales fiestas y ferias

de San Juan de Sahagún y de Septiembre, con un programa artístico y variado que al adquirir nombradía, vuelque y retenga en la ciudad turistas sin fin.

Décima.—Facilidades de todo orden para instalación de nuevos hoteles, y

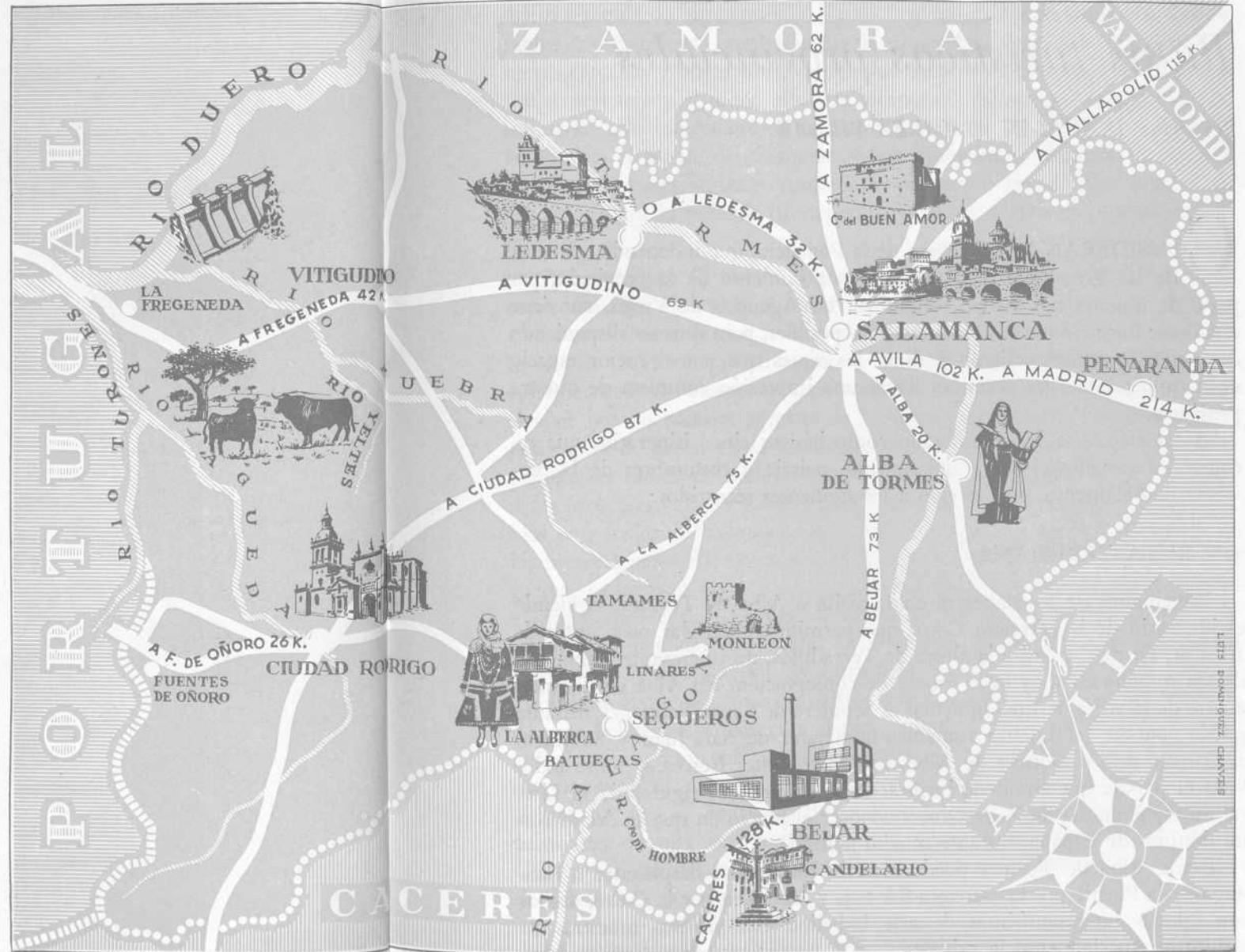
Undécima.—Sistema de auscultación del turista, para que dé libremente su opinión al dejar nuestra ciudad y así, conociendo los defectos, podemos, con constante espíritu de superación, hacerlos desaparecer.

Salamanca, mayo de 1963.

PONENCIA

5

Mapa turístico provincial



PONENCIA V

Rutas turísticas provinciales

PONENTE: D. JULIAN ALVAREZ VILLAR

CONSIDERAN los miembros de la Ponencia, que independientemente de las Rutas que para el mejor conocimiento de la provincia, por parte de quienes nos visitan, organizan las Agencias de Viajes, conviene establecer unos circuitos, lo más amplios posibles, para quienes disponiendo de medios propios prefieran realizar los viajes que, en el mejor espacio de tiempo posible, les permitan llevar una impresión completa de nuestra provincia.

A tal efecto, se ha considerado como básicos cinco itinerarios que recogen los variados circuitos del tipismo, paisaje y costumbres de la provincia de Salamanca, con arreglo a los siguientes recorridos:

1.º RUTA TERESIANA

Principalmente se concentra en la visita a Alba de Tormes, siguiendo el itinerario de la carretera C-510 que permite contemplar poco antes de Alba de Tormes, y casi a la altura de Terradillos, un interesante fragmento de vía romana en muy buen estado de conservación. En Alba de Tormes, aparte de la visita de tipo espiritual al Sepulcro de Santa Teresa, el visitante puede conocer las iglesias románico-mudéjares de San Juan y Santiago, el Castillo de los Duques de Alba, con interesantes frescos, y sobre todo, vivir el paisaje que sirvió de inspiración a las grandes figuras de la Literatura española del Siglo de Oro, y conocer el marco en que se decidieron los destinos de España, durante mucho tiempo.

Desde Alba de Tormes puede resultar interesante desplazarse a Santiago de la Puebla por la carretera SA-113, y Macotera por la C-610, ambos con iglesias interesantísimas de arte isabelino con valiosas muestras de escultura, especialmente la primera.

2.º RUTA DE LA SIERRA

Por la carretera N-630, y pasando por Guijuelo, podemos seguir a la izquierda por la S-102, que nos llevará a Puente del Congosto, interesante conjunto de gran tipismo, con interesante medieval, y castillo a su salida, cuyas ruinas, unido al accidentado curso del río Tormes, saltando entre cárcabas, y formando torrenceras, presentan un aspecto de gran atracción. Siguiendo nuevamente por la N-630, llegamos a Béjar, a cuya entrada, a nuestra izquierda siguiendo la S-100, llegamos a Candelario, con interesantes construcciones, famosa industria chacinera, pueblo de veraneo, con nieves cercanas y cuyas mujeres de edad conservan el típico traje regional con su serenero y el moño alto "de picaporte". Béjar, nos ofrece el núcleo industrial más interesante de la provincia, en un marco agreste, lleno de frondas en el monte del Castañar, y con interesantes ruinas de su pasado. Castillo, murallas, iglesias románicas, parque, e interesantes lugares de excursión para la práctica de deportes de nieve, a muy poca distancia de la ciudad.

Siguiendo por la C-515, llegamos a través del ramal de la C-512, al cauce alto del río Alagón, de gran belleza, con meandros encajados y abundantes zonas de pesca. A poco, Miranda del Castañar, fortificada en lo alto de un cerro, presidido por la torre del Castillo de Los Zúñiga, con casas serranas de aleros volados, con la fisonomía característica, justifica el viaje por los paisajes agrestes de la sierra. Continuando hacia Sequeros, poco antes de entrar en la localidad, contemplamos uno de los más bellos paisajes de montaña desde el punto llamado "El Mirador", que extiende a nuestros pies valles y hondonadas, en los que la nota blanca de los pueblos pone colorido contraste entre el color pardo del cerro y el blanco de las nieves lejanas. De Sequeros, bien por San Martín, y Las Casas o Moggarráz, llegamos a La Alberca, conjunto histórico-artístico de gran tipismo e interesantes construcciones, conservando los más interesantes trajes típicos serranos y con costumbres en sus fiestas, dignas de visitar, el día de Corpus y 15 y 16 de agosto, Nuestra Señora de la Asunción. Muy cerca, el Portillo de Batuecas ofrece a nuestros pies el paisaje agreste de Las Hurdes, de gran belleza, especialmente al caer la tarde, siendo opcional el descenso al valle, al regreso, por el mismo camino, y siguiendo la S-202 y 203, podremos ascender a la Peña de Francia, en cuya cima, a 1.725 metros de altitud, se alza el Santuario de la Patrona de Castilla, disfrutándose de panorama de una amplitud y belleza insospechadas. Al regreso por El Cabaco y Tamames, nos lleva a Salamanca por un camino llano y salpicado de dehesas.

3.º RUTA DE CIUDAD RODRIGO

Por la N-620 llegamos al interesante núcleo fortificado de Ciudad Rodrigo, lleno de monumentos y plazas que justifican la visita de todo un día. Destacan su Catedral, el Castillo de Enrique II, hoy Parador de Turismo; el Sepulcro Capilla de los Cerralbo, el Palacio de Altares, el del actual Conde de Montarco y el conjunto de calles de belleza y colorido sin igual.

4.º RUTA DE LOS ARRIBES DEL DUERO Y LOS PANTANOS

Partiendo de Salamanca por la SA-300, visitamos Ledesma, amurallado con interesante iglesia isabelina en la que cooperó la munificencia de don Beltrán de la Cueva. En la misma Plaza Mayor se conserva su Palacio y en calle adyacente el de los Benavides Rodríguez de Ledesma Díaz, y otros de rancio abolengo que explican la importancia que tuvo la antigua Bletissa. Por Villarmayor, y siguiendo por la C-527, por Vitigudino, y la SA-314, llegamos a Aldeadávila de la Ribera, desde donde podemos desplazarnos a Pereña, en Aldeadávila el Salto más alto de Europa nos permite la contemplación de una de las obras de ingeniería más interesantes de los últimos tiempos. La belleza del paisaje escarpado entre berrocales y peñascos en los que el Duero ha ahondado su cauce hasta llegar a una altura de poco más de cien metros sobre el nivel del mar, nos explica el microclima y la vegetación mediterránea característica de esa zona en la que abundan los almendros, limoneros, e incluso el alcornoque, la pita, la chumbera y el olivo. Desde Aldeadávila llegamos a Saucelle, en el que un nuevo Salto, en un marco no menos bello nos compensa de lo largo del camino. Desde allí, por la carretera 517, podemos llegar a Fregeneda, cuyo muelle de viejo terrón ofrece perspectivas de gran belleza, en un campo salpicado de almendros, a la vera misma de la frontera portuguesa. De regreso a Lumbrales por la SA-324, podemos llegar a Sanfelices de los Gallegos, amurallado, con hermosa Torre del Homenaje, interesante iglesia y convento, calles de gran tipismo y paisaje en contraste con el de las llanuras del campo charro. Por Lumbrales y la C-517 regresamos a Salamanca.

Esta ruta puede prolongarse a la zona de embalses de la provincia de Zamora.

5.º RUTA DE LAS DEHESAS

En un corto recorrido triangular, partiendo de Salamanca por la N-620, llegamos a Robliza de Cojos, para coger a la izquierda la S-211, que en Vecinos se entronca con la C-512, podemos contemplar los toros bravos

a la vera de la carretera, e incluso admirar los trabajos de selección del ganado y las faenas de tiente en la época oportuna para los mismos.

Mención especial merece el recorrido del antiguo Camino de Santiago.

La vía principal que ya en la época romana pasaba por Salamanca, era la que se llamó Vía de la Plata, que desde Mérida subía por Cáceres a Salamanca, Zamora y Astorga. De Astorga a Burdeos existía también, como es sabido, la importante vía romana señalada en el Itinerario Antonino, que en León se bifurcaba para Oviedo y en Briviesca para Zaragoza, constituyendo aquélla en lo esencial, el llamado camino francés para Santiago.

En Salamanca había igualmente hospitales que llevaban nombres tan reveladores como el de Santa María de Roncesvalles y el de Santa María de Rocamador, y una alberguería en que se daba hospedaje a los peregrinos que iban a Santiago y a Jerusalén. Es curioso que varias de las advocaciones de Salamanca se repiten en Sevilla, que también desde la época romana tenía vía a Mérida, gran centro de comunicaciones que la tenía igualmente, aunque parece que enlazándola más al norte de la Vía de la Plata y más cerca de Salamanca, por tanto, con Toledo, donde se repiten algunas de las advocaciones más típicas de Salamanca.

Viaje muy revelador de lo principal de las comunicaciones indicadas es el tan importante que en tiempo de Don Fernando I de Castilla (1037-1065), se realiza con los restos de San Isidoro, desde Sevilla, parando en Salamanca. Y en el diploma que en 22 de diciembre de 1063, otorgó Don Fernando a la iglesia de San Juan Bautista y San Isidoro de León, se encuentra la firma de Pedro, obispo de Le Puy (Francia), de quien se ha dicho que debió de asistir a aquella traslación a su ida o a su vuelta de Compostela.

Así que el camino de Santiago por Zamora, Salamanca, Mérida y Sevilla se nos aparece como la vía por donde vendrían no sólo los peregrinos de la España musulmana, sino también los que viajando por el Mediterráneo, por donde sabemos venían a Santiago hasta de remotas tierras de Africa y Asia desembarcando en Sevilla.

CONCLUSIONES DE LA PONENCIA

Se considera adecuado el estudio y propaganda de cinco Rutas Turísticas que permitan conocer con el menor empleo de tiempo el conjunto más amplio de la provincia. Son éstas:

RUTA TERESIANA A ALBA DE TORMES, con posibilidad de desplazamiento a Macotera y Santiago de la Puebla.

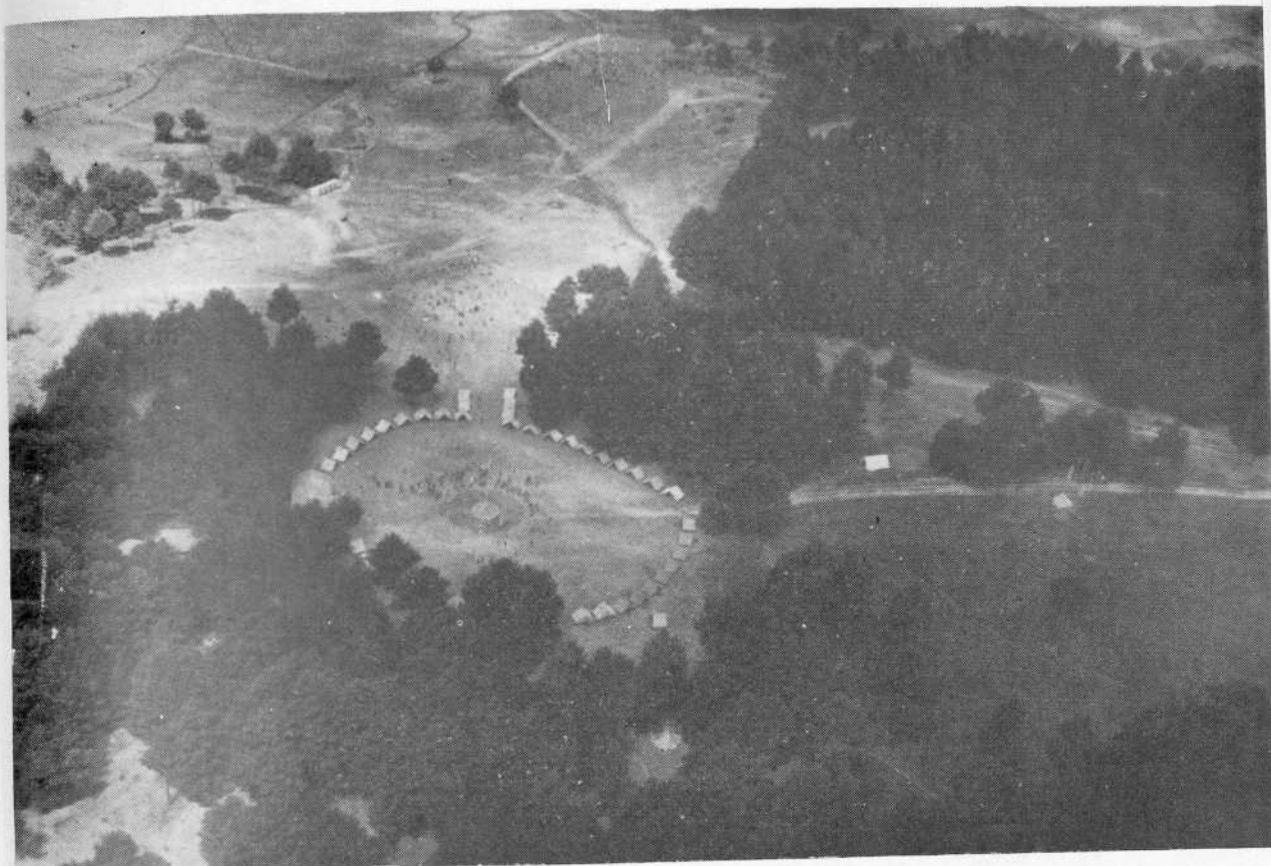
RUTA DE LA SIERRA, para contemplar Puente del Congosto, Candelario, Béjar, Miranda del Castañar, Sequeros, Mogarráz, La Alberca, Portillo de Batuecas, La Peña de Francia, y regreso por Tamames.

RUTA DE CIUDAD RODRIGO.

RUTA DE LOS ARRIBES DEL DUERO Y LOS PANTANOS, con recorrido por Ledesma, Vitigudino, Aldeadávila, Saucelle, Fregeneda, Lumbrales, Sanfelices de los Gallegos, y regreso por Vitigudino. Puede entroncarse con los embalses de Zamora.

RUTA DEL CAMPO CHARRO, reducida al triángulo Salamanca, Robliza de Cojos, Matilla de los Caños, Vecinos, Salamanca.

Antiguo Camino Santiago, que atravesaba de Sur a Norte la provincia, desde Calzada de Béjar hacia Zamora.



CAMPAMENTO
DE VERANO

PONENCIA VI

Promoción del Turismo Juvenil

PONENTE: D. JUAN SIMAVILLA BLANCO

LA Comisión encargada del estudio de la Ponencia "Promoción del Turismo Juvenil", en la segunda reunión convocada para el estudio de la Promoción del Turismo en la provincia de Salamanca, elaboró en primer lugar, un esquema que sirviera de orientación y guía de los trabajos a realizar. Dicho esquema comprende los siguientes apartados:

- 1.º Características del Turismo Juvenil.
- 2.º Desarrollo y alcance actual del Turismo Juvenil en nuestra provincia.
- 3.º Posibilidades de extensión del Turismo Juvenil en Salamanca.
- 4.º Plan para la promoción del Turismo Juvenil en la provincia de Salamanca.

Sobre la base de este esquema, la Ponencia ha venido trabajando, contrastando criterios y opiniones, estudiando detenidamente cada uno de sus puntos y como resultado de ello ha formulado las conclusiones siguientes que somete a la consideración del Pleno de esta 2.ª reunión para la Promoción del Turismo.

I

CARACTERISTICAS ESPECIFICAS DEL TURISMO JUVENIL

Consideramos que el Turismo a realizar por la juventud ha de tener en cuenta las propias características del protagonista de esta actividad —el joven— y, en su consecuencia, debe tener en todo momento presente las posibilidades económicas, la psicología especial del muchacho, y sobre todo la circunstancia de encontrarse éste en un período tan trascendental de su vida cual es el de su propia formación.

Por ello, considera la Ponencia que toda tarea encaminada a promover entre los jóvenes la afición por la práctica del Turismo debe cuidar de modo primordial los siguientes aspectos:

1.° *La Formatividad.*—El Turismo Juvenil es un modo muy eficaz de emplear el ocio de los jóvenes, haciéndoles patentes las bellezas de la Patria para que, con el conocimiento de ésta, venga el amor; ejercitando también las virtudes de cooperación, solidaridad y compañerismo en la realidad vivida de una visita o un viaje y de esta forma mejor preparar a la juventud para la convivencia nacional.

La formatividad es una norma que debe presidir todos los actos realizados con la juventud. La actividad por la mera actividad, sin un fin educativo, es posiblemente económica y sugestiva, pero estéril. Debe ser utilizado el turismo para que lo no aprendido en libros sea recibido por la práctica, o lo aprendido se vea contrastado y comprobado. Orientar toda actividad hacia una meta cultural-humanística es necesario para que el Turismo Juvenil, sin perder su sabor, cobre sentido y verdadero valor.

2.° *La Economicidad.*—Se ha de considerar que las posibilidades efectivas dinerarias del joven son más bien escasas y toda aquella actividad que presuponga un gasto excepcional será inútil proponérsela, ya que el joven se verá imposibilitado para realizarla. La familia, que es quien normalmente sufraga todos los gastos del joven, tiene bastantes preocupaciones de orden económico como para recargar más su presupuesto.

3.° *La Sugestividad.* — El joven es dinámico y en esta etapa de su existencia, en la cual comienzan a desvelársele el mundo circundante, la vida social, su propia personalidad, etc., necesita ambientación adecuada para poder ir consolidando ideas y afirmando su propio ser. Consecuentemente, creemos que la actividad turística juvenil no debe ser enfocada hacia la mera contemplación del Arte o de la Naturaleza, ni reducirse a un reposo y a un alejamiento de los problemas. Antes bien, debe tenderse a que la dificultad y el esfuerzo predominen en los planes turísticos juveniles, así como lo original, lo poco visto y sorprendente. Debe rodeársele en esta actividad de posibilidades actoras y no meramente receptoras. Sólo aquello que es sugestivo para el espíritu juvenil debe ser planeado y propuesto para su ejecución por los muchachos.

II

DESARROLLO Y ALCANCE ACTUAL DEL TURISMO JUVENIL EN NUESTRA PROVINCIA

De un modo general, la Ponencia considera que, actualmente, el Turismo Juvenil en la provincia de Salamanca, sobre ser muy escaso, no responde a un meditado plan de acción formativa sobre nuestra juventud,

facilitándoles el acceso a los innumerables recursos turísticos de nuestra provincia con un criterio auténticamente formativo.

Las excursiones y viajes que esporádicamente se realizan con jóvenes se llevan a cabo con criterios de los más dispares, sin obedecer, a pesar a la buena voluntad de sus organizadores, a un sistemático plan que garantice su efectividad.

La Ponencia estima que el desarrollo y alcance del Turismo Juvenil en nuestra provincia es muy limitado y no guarda proporción con la gran masa juvenil salmantina ni con las posibilidades y recursos turísticos de que dispone nuestra provincia.

III

POSIBILIDADES DE EXTENSION DEL TURISMO JUVENIL EN SALAMANCA

Las posibilidades que ofrece nuestra provincia para la realización de un vasto plan de turismo juvenil son, en criterio de la Ponencia, realmente enormes.

De una parte, la diversidad de zonas con características geográficas tan diferenciadas, hacen de nuestra provincia un maravilloso y variadísimo campo de actividades turísticas para la juventud que, al igual que otros recursos, están todavía sin explotar.

Existe en nuestra provincia la posibilidad de ofrecer a los jóvenes actividades tan diversas como el deporte de montaña, práctica de esquí, pesca fluvial, conocimiento de las fiestas y folklores locales, costumbres y tipismos de las diversas zonas, etc., etc.

De otra parte, los tesoros artísticos de toda la provincia, recogidos en el reciente inventario turístico elaborado por la Delegación Provincial de Información y Turismo, y muy especialmente los de nuestra capital, constituyen sin lugar a dudas un verdadero haz de posibilidades turísticas para ofrecer a nuestra juventud, mediante un estudiado plan que coordine las tentativas y propósitos turísticos de cuantos Organismos e Instituciones se ocupan de la Juventud.

IV

PLAN PARA LA PROMOCION DEL TURISMO JUVENIL EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA

Teniendo en cuenta la diversidad de edades, gustos e inclinaciones, así como el diferente grado de formación de los jóvenes, no puede formularse con un criterio uniforme, la programación del turismo para la juventud.

Habría que establecer, por tanto, un plan que comprenda diferentes

grados, de acuerdo con estas variadas características de los protagonistas de la actividad turística.

- a) *Turismo Escolar.*
- b) *Turismo Juvenil.*
- c) *Turismo Universitario.*

A) **TURISMO ESCOLAR.**—La ponencia considera que la afición y gusto por el turismo debe estimularse en los jóvenes desde sus primeros años, en la Escuela Primaria, dándoles a conocer en forma amena y alegre, como un juego o distracción, las bellezas y atractivos de los lugares próximos al de su residencia. Los paseos escolares deben ser frecuentes y siempre orientados hacia los fines formativos de que se habla en el primer punto de la ponencia.

Por los órganos rectores de la enseñanza debe estimularse a los señores Maestros para que lleven a cabo esta actividad escolar con la máxima frecuencia posible, incluso creando premios para aquellas Escuelas que más destaquen en la organización y realización de paseos y excursiones escolares.

B) **TURISMO JUVENIL.** — Como continuación y superación del turismo escolar, en una segunda fase, debe ser programado un plan de turismo juvenil que abarque fundamentalmente a los escolares de grado medio, así como a los jóvenes trabajadores de núcleos urbanos y ámbitos rurales.

Las actividades turísticas en esta segunda fase deben programarse atendiendo, por razón de la edad de los participantes, a las naturales inquietudes y deseos de aventura de los jóvenes. Por ello la duración de las excursiones ha de ser mayor y mayores también los desplazamientos. Son muy convenientes las excursiones de fin de semana, empleando medios de transporte fáciles y económicos (tren o bicicleta, o simplemente a pie).

Aprovechando la época estival en que las Escuelas suelen estar cerradas por vacaciones, podrían aprovecharse los locales escolares para habilitar sencillos dormitorios, con colchonetas de paja sobre el suelo, para ofrecer alojamiento a los jóvenes en estas excursiones de fin de semana. La solución es muy fácil y económica y proporcionaría en toda la provincia una magnífica red de alojamientos para el turismo juvenil, que podría de esta forma adquirir un desarrollo insospechado.

Buscando siempre la finalidad formativa que ha de tener el turismo juvenil, la Ponencia considera muy conveniente el establecimiento de premios colectivos para los Centros, Entidades y Organismos que más se destaquen en la confección y desarrollo de planes turísticos para los jóvenes, como asimismo premios individuales basados en concursos de redacción, pintura, fotografía, etc., realizados por los participantes en estas actividades turísticas juveniles.

C) **TURISMO UNIVERSITARIO.**—Comprendemos dentro de este grupo al turismo realizado, en general, por jóvenes mayores de diecisiete años, cuyo mayor contingente lo da siempre la masa universitaria.

Para éstos es necesario que tanto la capital como la provincia les ofrezca un atractivo no ya sólo cultural y artístico, sino también ciertas posibilidades de realizar alguna tarea concreta que contribuya a su formación y satisfaga sus inquietudes de jóvenes.

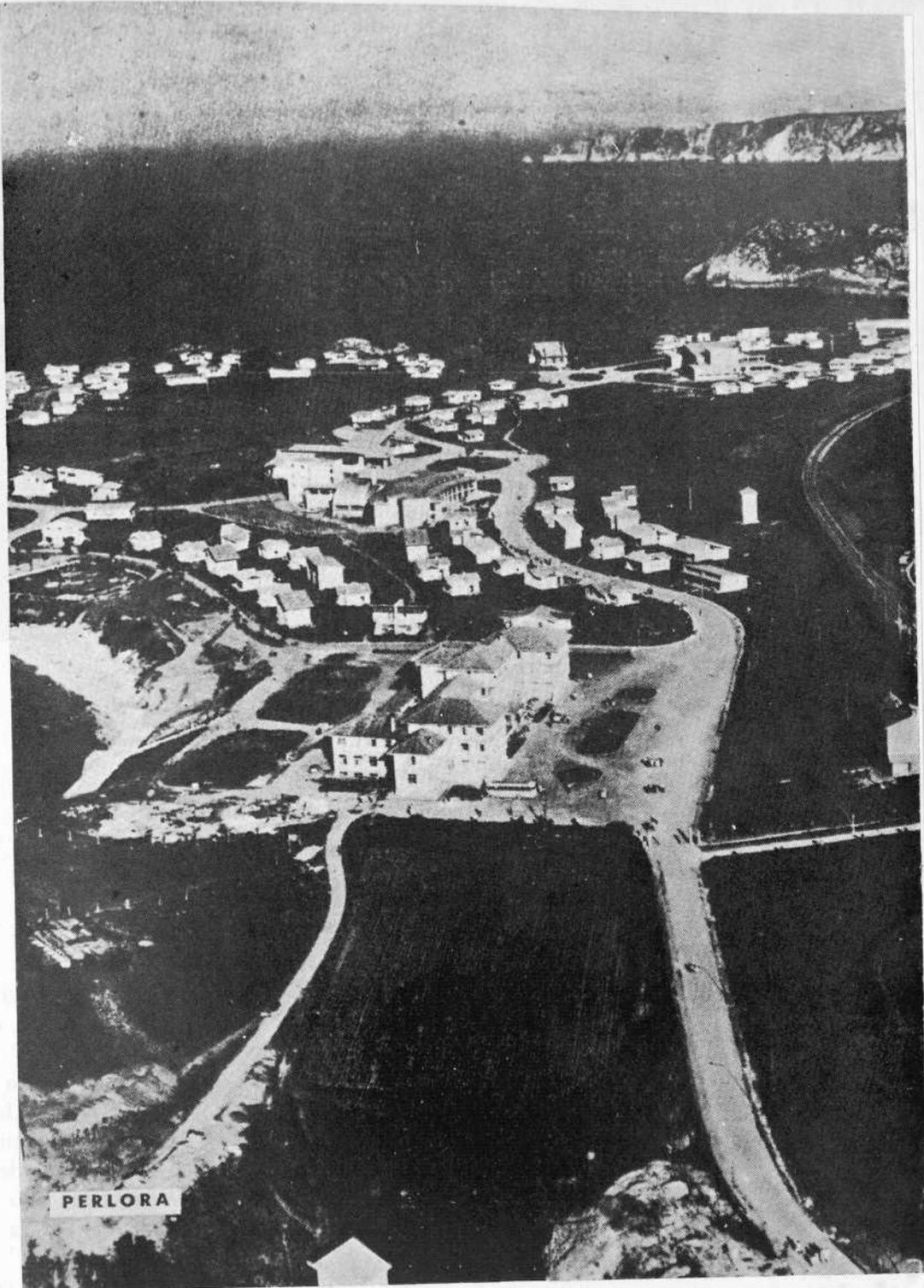
También requiere el turismo juvenil en esta última fase un mínimo de confort o, si se quiere, unas condiciones mínimas en cuanto a instalaciones y servicios.

Considera la Ponencia que para fomentar el turismo de los jóvenes de esta edad son imprescindibles la existencia en nuestra provincia de Albergues para la juventud, en los que por un módico precio encontrarán alojamiento y comida durante sus excursiones. Estos Albergues, en principio, podrían ser cuatro, situados en lugares estratégicos de la provincia:

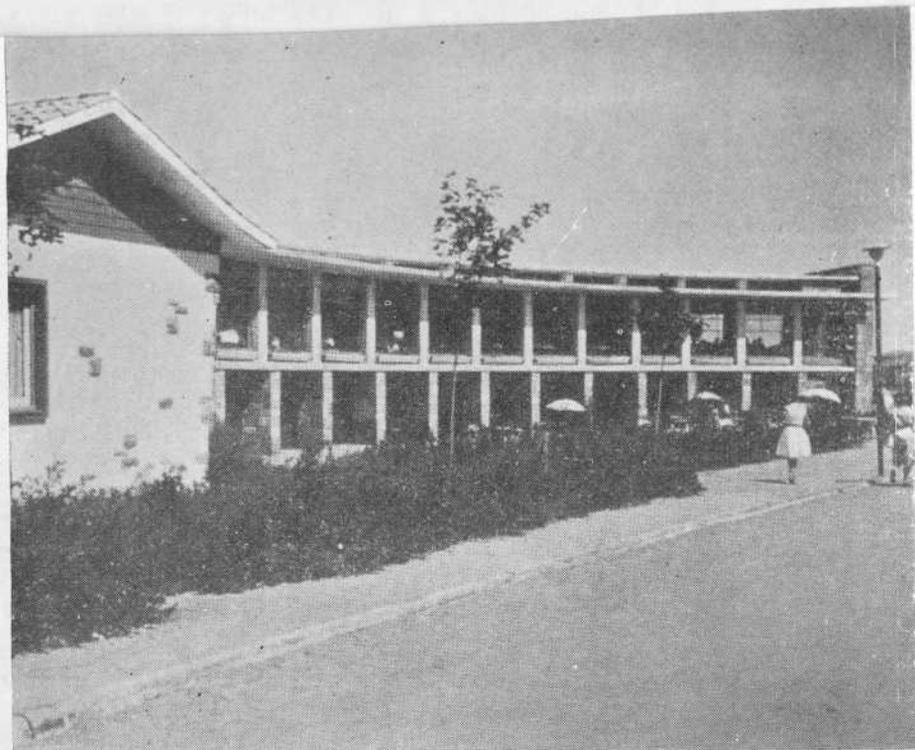
- 1.—Salamanca (Capital).
- 2.—Ciudad Rodrigo.
- 3.—Sierra de Béjar (Béjar, Cantagallo, Candelario o Puerto de Béjar).
- 4.—La Alberca, o cualquier punto de la Sierra de Francia.

Igualmente sería del mayor interés acotar zonas para el establecimiento de Campings Juveniles, con servicios mínimos, en los lugares más pintorescos y que mejores condiciones reúnan dentro de nuestra provincia. Estos Campings deben situarse, por lo menos, en los siguientes puntos:

- 1.—Salamanca (por ejemplo, en la Aldehuela).
- 2.—Sierra de Béjar.
- 3.—Sierra de Francia.
- 4.—Alba de Tormes.
- 5.—Ciudad Rodrigo.



PONENCIA
7



PONENCIA VII

Promoción del Turismo Social

PONENTE: D. LEOPOLDO ROLDAN CALVO

NO es tarea fácil su estudio del TURISMO SOCIAL teniendo en cuenta que nuestra idea al respecto rompe con el criterio con que hasta ahora se conceptúa el turismo, es decir, el criterio económico.

No se nos oculta la forma destacada en que ha contribuido a tan favorable actual evolución de nuestra economía nacional, el turismo. Ahora bien, con nuestro concepto del TURISMO SOCIAL se trata de encauzar éste en un orden de preocupaciones más altas, hacia la perfección de la persona por medio de la cultura, siguiendo, a tal fin y para que ello sea posible, una política de orientación y ayuda a los trabajadores para un mejor aprovechamiento de sus horas libres y períodos vacacionales.

No es fácil llegar en un estudio sobre el TURISMO SOCIAL a conclusiones excesivamente definidas, teniendo en cuenta que toda acción al respecto tendrá que ser desarrollada no solamente por las Instituciones y Organismos en ella implicados y sí, y asimismo, por las Empresas y por los propios trabajadores. Nuestra idea, pues, es fijar unos criterios o principios que constituyan programa a seguir.

Un constante incremento en el tráfico turístico extranjero refleja el interés cada día mayor por viajar en todos los sectores sociales, derivado a su vez de la elevación ininterrumpida del nivel de vida de los pueblos. También se advierte una dedicación especial de los Estados hacia el turismo, considerado como el mejor vehículo de paz, de conocimiento y comprensión y como una extraordinaria fuente de riqueza.

Tampoco podemos olvidar que, a través de este turismo las gentes de fuera de nuestras fronteras, por lo común mal informadas o tendenciosamente informadas, aprenden a conocernos. Indudablemente al mismo tiempo que contemplan nuestras bellezas y paisajes, nuestro tipismo y nuestro tesoro de arte, también observan nuestro ambiente de paz y nuestra unidad. Así, a una postura de reserva franca, primero, sucede su posterior expectación y curiosidad y, por último, una clara satisfacción. Ellos constituyen, pues, nuestros mejores valedores.

Importante es también —lejos de toda duda— al turismo nacional que al ritmo de nuestra renta nacional e individual, ha sufrido un ostensible incremento. “El número de personal que practican el turismo depende fundamentalmente de la importancia de su población, del grado de cultura de ésta y del origen, cuantía y distribución de la renta nacional” y así el turismo va entrando en las costumbres españolas y evoluciona favorablemente al mismo tiempo que mejora su nivel de vida.

Pero existe un amplio sector de españoles —especialmente constituido por las clases trabajadoras no especializadas— cuyo poder adquisitivo no les permite, no obstante, el disfrute de vacaciones anuales retribuidas, emplear éstas en la práctica del turismo y, por ello, se estima necesario arbitrar medios complementarios y accesibles, haciendo posible y estimulando un auténtico **TURISMO SOCIAL**.

* * *

No por importante, la actividad profesional, es la actividad esencial del hombre. Es una actividad instrumental que cobra sus valores de los fines que sirve. Tan interesante es preocuparse de su distribución y preocupación en las horas libres o de ocio, como de un pleno rendimiento en las horas de trabajo.

La dedicación de este tiempo libre en una u otra forma, constituye un índice de las aspiraciones en un orden profundo del espíritu del hombre y aún de un pueblo.

Nada dice en favor de un país, el que su clase trabajadora dedique el tiempo libre —tras una obligada jornada consumida en su actividad profesional— a la taberna o al casino. Es preciso, por necesario, encauzar la vocación del trabajador y sus gustos hacia cuanto contribuya a la perfección de su persona por medio de la cultura espiritual.

La sociedad asume la obligación de orientar y ayudar a quienes no pueden conseguir esta satisfacción del espíritu por limitaciones de orden económico o cultural.

Nada nuevo planteamos por cuanto ya el Fuero del Trabajo nos dice que el trabajo ha de ser “compatible con el cumplimiento de los demás fines individuales, familiares y sociales”.

Y asimismo, “todo trabajador tendrá derecho a unas vacaciones anuales retribuidas para proporcionarle un merecido reposo, organizándose al efecto instituciones que aseguren el mejor cumplimiento de esta disposición”.

Por último “se crearán instituciones necesarias para que en las horas libres y en los recreos de los trabajadores, tengan éstos accesos al disfrute de los bienes de la cultura, la alegría...”.

Pues bien, quizá las mayores posibilidades en este orden de su formación espiritual, de nuestros trabajadores, las brinda un TURISMO SOCIAL organizado, tutelado y reuniendo determinadas características.

* * *

“La plenitud de la justicia como meta social revolucionaria no se alcanza estableciendo simplemente el normal desarrollo de las relaciones jurídico laborales, sino que, requiere obtener la máxima elevación moral y material del hombre productor. Con tal propósito desarrolla la Organización Sindical igualmente a su función propiamente social, otra asistencial, caracterizada por un fuerte sentido de vitalidad económica y un impulso entusiasta, hasta el logro de la auténtica hermandad de todos los trabajadores”.

En nuestros Sindicatos, pues, la función asistencial es un imperativo de actuación y viene a interpretarse a un tiempo, no sólo como derecho del individuo, sino también como medio de mantener la eficiencia, cohesión y hermandad del cuerpo social al cual pertenece.

Así se hace realidad el principio de igualdad de oportunidades como meta social española. Igualdad de oportunidades para todos, una sociedad más igualatoria y entre esta igualdad de posibilidades entendemos también afectada la educación.

Esta interesante aportación de la Organización Sindical es patente a través de la labor desarrollada por la Obra Sindical de “Educación y Descanso” —Residencias y Turismo Social— que se refleja en las siguientes cifras:

<i>Número de Residencias</i>	49
<i>Asistentes a Residencias</i>	42.500
<i>Viajes y excursiones</i>	1.449
<i>Participantes</i>	82.583
<i>Kilómetros recorridos</i>	22.103.244

Las Residencias tienen un fin eminentemente asistencial y formativo, y son instituciones creadas por la Organización Sindical. Sus efectos se proyectan no sólo en el estado físico, intelectual y anímico de los productores, sino también, como consecuencia de éstos en la marcha laboral de las empresas.

Organizando viajes y excursiones —TURISMO SOCIAL— la Organización Sindical proporciona a los trabajadores posibilidad de visitar, en forma colectiva, aquellos parajes pintorescos y las ciudades de más valor artístico de la nación, ampliando así sus conocimientos de otras tierras, paisajes, ciudades, costumbres, etc. Organiza también, con carácter periódico, intercambio de trabajadores españoles con otros tantos extranjeros, brindando así a unos y a otros la oportunidad de visitar distintos países y contribuyendo a un mejor y mutuo conocimiento de los trabajadores, y, con él, a una recíproca hermandad y camaradería.

A esta interesante aportación es deber añadir aquellas otras de la Organización Juvenil Española y de la Sección Femenina, con sus Campamentos para jóvenes, haciendo posible y estimulando un auténtico TURISMO SOCIAL.

* * *

Tras la exposición de motivos que antecede fijamos la siguiente DECLARACION DE PRINCIPIOS que, consideramos, deben animar y presidir toda idea sobre el TURISMO SOCIAL:

1.º El TURISMO SOCIAL exige romper con el criterio, casi exclusivo hasta ahora en la concepción del turismo: el criterio económico. Se trata de encuadrar al turismo en un orden de preocupaciones más amplias: la justicia, la cultura y el espíritu.

2.º Ha de partirse de que, uno de los derechos esenciales del hombre es el derecho a la educación y a la cultura. Partir del hecho de que no sólo están mal repartidos los bienes materiales, sino también los bienes espirituales, y que la injusticia, en este segundo aspecto, no es menos irritante que en el primero.

3.º Derecho a la cultura en sus diversos aspectos: Como instrumento de defensa, como formación humana, profesional, social, sindical, etc., y aún más, derecho a la cultura como conquista espiritual, como fuente de perfección. En este aspecto, en esta dimensión de la cultura es en el que es preciso encuadrar el TURISMO SOCIAL.

4.º El perfeccionamiento en los medios de transporte y la elevación del nivel de vida han hecho posible el turismo para zonas cada vez más amplias de la población.

5.º El TURISMO SOCIAL, en consecuencia, debe ser un turismo protegido:

a) Dando con ello acceso a esos bienes inmateriales a los que sin esa protección no los disfrutarían.

b) Contribuyendo a la formación, conocimiento y comprensión que el turismo puede originar.

c) Contribuyendo a superar el apartamiento y el rencor que ese apartamiento puede originar.

d) Contribuyendo asimismo a introducir el hábito del turismo en sectores que, en cierta medida, acaso puedan permitírsele, pero que no lo realizarán si no se les introduce en sus bienes.

6.º Ahora bien, si el TURISMO SOCIAL ha de ser un turismo protegido, no creemos que deba ser en cambio completamente gratuito.

Por una parte, porque suele apreciarse más lo que algo cuesta. Por otra, porque no se trata de bienes que pudiéramos llamar de "primera necesidad". Y por último, porque se trata, como se ha dicho también, de habitar en el camino del turismo a los en la sucesiva elevación del nivel de vida, puede preverse que se lo van a poder permitir en el futuro.

7.º De las notas anteriores se deduce el carácter también "económico" que el turismo social puede tener. Al ir acostumbrando a grandes masas de población a la práctica del turismo. Los beneficios que este "nuevo consumo" puede originar en cadena para la economía, fácilmente pueden preverse.

* * *

A tenor de la declaración de principios expuesta se concretan las siguientes *CONCLUSIONES* en orden a su mejor desarrollo del TURISMO SOCIAL:

1.ª *Turismo "explicado"*. — Precisamente por su finalidad esencialmente cultural y espiritual, este turismo debe tratar de extraer todos sus frutos formativos y orientadores. Por otra parte, los sectores a que se dirige son sectores de cultura más bien baja. Todo ello exige superar el concepto de simple "excursión". Varias aplicaciones concretas pueden extraerse de este punto:

a) Debe contarse con "guías" o "profesores" debidamente preparados e imbuídos en su misión cultural y trascendente. Es decir, superando a los guías o "cicerones" rutinarios.

b) En general, sería conveniente que a los viajes o visitas propiamente dichos, precediera alguna charla o explicación cultural que pudiera llegar, en algún caso, a ser verdaderos ciclos de "conferencias de preparación".

c) En las visitas o viajes, debería siempre existir esa "explicación" amena y profunda, que saque todo su jugo a la experiencia.

2.^o *Turismo en Salamanca, capital.* — Dos afirmaciones son suficientes: Una, que sería ridículo insistir en las extraordinarias riquezas artísticas de Salamanca, una de las primeras ciudades, en este orden, no sólo en España, sino en el mundo.

Otra, que también es sabido de qué forma los salmantinos —no sólo trabajadores, sino de todas las clases sociales, y no sólo de la provincia, sino también de la capital— desconocen esas riquezas en extensión y, sobre todo, en profundidad.

En la Escuela Sindical se tiene proyectada una campaña que pudiéramos denominar “Conozca usted Salamanca”, dentro de las orientaciones que antes se indican.

3.^a *Turismo en Salamanca (provincia).* — La variedad geográfica en paisajes, costumbres, tradiciones y monumentos artísticos es también conocida. (Conocida teóricamente y prácticamente por algunos, pero desconocida para muchos, sobre todo de sectores sociales modestos). Junto a la riqueza de arte y ambiente de un Ciudad Rodrigo, por ejemplo, o el paisaje de la Sierra de Francia o de Béjar, se añaden novedades industriales e impresionantes, como los Saltos de Saucelle o Aldeadávila, al mismo tiempo que las posibilidades que siempre ofrece el sacar todo su jugo estético al típico campo o paisaje charro. Toda una amplia gama de posibilidades dentro del concepto que se ha señalado para el TURISMO SOCIAL.

4.^a *Turismo extraprovincial.* — Las virtualidades del turismo social no han de reducirse, para nosotros, a un turismo de “salmantinos en Salamanca”.

Por ello, podría hablarse de un turismo de salmantinos fuera de Salamanca —con especial atención a la proximidad de Portugal— y de un turismo de otros sectores modestos, nacionales, en el mismo plano de “TURISMO SOCIAL” a Salamanca.

5.^a En su desarrollo del TURISMO SOCIAL —organización de éste en sus distintos aspectos —debe procurarse que sea colectivo, y a ser posible, familiar. Asimismo tener en cuenta que, generalmente, los trabajadores disfrutan sus permisos o vacaciones en determinadas fechas.

Es conveniente la programación anual de un plan de TURISMO SOCIAL que permita el que los trabajadores, con antelación suficiente, hagan sus proyectos de acuerdo con las fechas de sus vacaciones, como así, ahorren lo necesario para hacer frente a las inversiones que todo turismo lleva implícitas.

6.^a Que se estudie, con la colaboración de las Cajas de Ahorro u otras Entidades bancarias, y de las propias Empresas, cuando tengan éstas constituido Grupo de la Obra Sindical de “Educación y Descanso” el establecimiento de una Cartilla de Ahorro para el TURISMO SOCIAL. Ello,

claro está, estableciendo un mayor interés que éste estimule el ahorro de nuestros trabajadores a tal fin.

A este respecto hemos de señalar la experiencia realizada —con éxito indudable— por la Escuela Sindical.

7.^a Como conclusión final y sobre la base de las características especiales que concurren en el TURISMO SOCIAL, en el que es preciso implicar a las instituciones y a las personas, consideramos necesario se establezca, con carácter permanente, contacto entre la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo y la Organización Sindical a fin de formular una serie de programas a desarrollar que permitan su aplicación de los criterios y conclusiones recogidos en la ponencia.

* * *

Teniendo en cuenta que todo TURISMO SOCIAL se proyecta fundamentalmente a través de la Organización Sindical, formulamos las siguientes RECOMENDACIONES:

1.^a Que la Organización Sindical intensifique, de acuerdo con sus proyectos, la actividad de la Clase de Cultura de la Escuela Sindical Provincial, a través de conferencias, visitas, proyecciones, etc., a fin de crear ambiente propicio primero, y despertar inquietud después, por el TURISMO SOCIAL.

2.^a Que la Organización Sindical actualice o renueve los proyectos en su día objeto de estudio, a fin de construir una Residencia de Verano de la Obra Sindical “Educación y Descanso” en El Castañar, de Béjar, o bien en el Castillo del Puente del Congosto.

3.^a Que la Organización Sindical estimule la constitución en las Empresas de Grupos de la Obra Sindical “Educación y Descanso”. Ello, como cauce propicio para promocionar el TURISMO SOCIAL de nuestros trabajadores desde los mismos Centros de Trabajo y con la colaboración de la propia Empresa. La Obra Sindical “Educación y Descanso” facilitaría su tutela y orientaciones, como así pondría a su disposición de aquellos Grupos las ventajas de orden económico, viajes con tarifa especial de ferrocarril, visitas a Monumentos del Patrimonio Nacional, etc., que existen previstas.

Salamanca, mayo de 1963.

